

Situación de Derechos Humanos en Venezuela en el marco de la Elección Presidencial 14 al 30 de abril de 2013

Desde hace varios años, se experimenta en Venezuela un agudo proceso de deterioro del estado de derecho y de la vida democrática, que ha generado severas repercusiones para la vigencia de los derechos humanos, así como para su promoción y defensa. Este proceso se ha caracterizado por el continuo avance e implementación, por vías ejecutivas y no democráticas, de un proyecto nacional que es incompatible con la norma constitucional venezolana —y la modifica sustantivamente—, así como con los tratados de derechos humanos y los estándares democráticos internacionales suscritos por el Estado venezolano. El intento de imposición del Estado Comunal, núcleo del proyecto, ha estado acompañado por la permanente generación, a partir del discurso oficial, de un clima de hostilidad y confrontación entre los ciudadanos por razones políticas; la inhabilitación de los poderes públicos para actuar de forma independiente y autónoma y su sometimiento al Poder Ejecutivo; el cierre de espacios de diálogo abierto y plural con sectores diversos de la sociedad venezolana; la progresiva militarización de los espacios públicos y de acción de la sociedad civil, restringiendo la reivindicación de derechos sociales; y el empleo abusivo de las facultades estatales para ejercer prácticas discriminatorias, excluyentes, coercitivas y punitivas sobre la población, amparándose en vacíos jurídicos y leyes restrictivas de los derechos y libertades fundamentales¹.

Entre los días 14 y 16 de abril, en el marco de las elecciones presidenciales convocadas a raíz del fallecimiento del Presidente Chávez, ocurrieron en Venezuela una serie de eventos de mucha gravedad, a partir de denuncias sobre irregularidades electorales en los actos de votación. Estos eventos comenzaron a generarse una vez reconocido el triunfo, por muy estrecho margen —menos de 2%— del candidato oficialista, por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE). En este contexto, las autoridades de los poderes públicos faltaron a sus obligaciones de garantizar el estado de derecho y crear un clima de paz y tolerancia para dirimir las controversias en la sociedad venezolana, a través de mecanismos independientes, plurales, imparciales y transparentes, apegados a la Constitución. Durante estos días, se produjeron violaciones de derechos humanos que fueron ignoradas y manipuladas por los entes del Estado. Garantías al ejercicio de derechos como el de la protesta pacífica fueron suspendidas de hecho, y se criminalizó el derecho de los ciudadanos a solicitar la revisión de los resultados electorales, bajo acusaciones de intento de golpe de estado.

Sucesos del 14 y 15 de abril

El domingo 14 de abril de 2013 se efectuó una nueva elección presidencial en Venezuela debido al fallecimiento del Presidente Hugo Chávez, electo en octubre de 2012. En horas de la noche, el CNE anunció los resultados oficiales: el candidato Nicolás Maduro Moros —del partido oficialista y los partidos afiliados al Polo Patriótico— había obtenido 50.66% de los votos (7.505.338), y el candidato Henrique Capriles Radonski—de los partidos afiliados a la Mesa de la Unidad Democrática, MUD—, 49.07% (7.270.403), con una diferencia entre ellos, hasta ese momento, de 234.934 votos (1,59%). Al finalizar este anuncio, el Rector del CNE, Vicente Díaz, solicitó a sus colegas rectoras del CNE, ante la prensa nacional e internacional, [decretar un procedimiento especial de auditoría ciudadana para verificar el 100% de los votos](#), dado el pequeño margen de diferencia, sin poner en duda los resultados del CNE².

Esa misma noche, al ser notificado de los resultados, el candidato Maduro [aceptó públicamente la solicitud del Rector Vicente Díaz](#) respecto de realizar una verificación de los votos depositados en el 100% de las urnas electorales. Indicó también que el candidato Capriles le había hecho [la misma petición por vía](#)

[telefónica](#) horas antes de que el CNE anunciara los resultados. Más tarde, el candidato Capriles declaró por medios de comunicación social que el Comando Simón Bolívar (CSB), su equipo de campaña, [no reconocía los resultados anunciados por el CNE](#), mientras no se realizara una revisión detallada de cada voto, debido a las 3.200 incidencias irregulares que reportaron sus testigos y a que el número de votos contados por su comando no se correspondía con los resultados del CNE³.

El lunes 15 de abril, a las 2 de la tarde, el candidato Capriles realizó una declaración pública luego de que se informara que el CNE llevaría a cabo ese mismo día el acto de proclamación del candidato Maduro como Presidente de la República. En esta declaración, pidió a la población y a sus seguidores conducirse en el marco de una lucha democrática y condenó todo acto de violencia propiciada por sectores ajenos a su comando. Reafirmó también su solicitud de realizar una revisión de la totalidad de comprobantes y cuadernos de la votación, en el marco del derecho de los electores a verificar los resultados, exigiendo además el resguardo del material electoral. Asimismo, informó que el Comando Simón Bolívar había [solicitado por escrito al CNE suspender el acto de proclamación](#), puesto que ambas partes habían aceptado públicamente llevar a cabo la revisión de los votos. Además, convocó a movilizaciones pacíficas dirigidas a consignarla solicitud y a exigir al CNE garantizar el ejercicio de este derecho, aún si se hacía el acto de proclamación, pues mientras no se resolviera la controversia y se hiciera efectivo el recuento de votos, la condición del candidato Maduro como Presidente sería legal pero ilegítima⁴.

Efectivamente, a las 5 de la tarde del lunes 15, en cadena nacional, el CNE realizó el [acto de proclamación](#) del candidato Maduro. Ante representantes de todos los poderes públicos y de los embajadores presentes, la Rectora y Presidenta del CNE, Tibisay Lucena, manifestó que [el sistema electoral había funcionado perfectamente y a cabalidad](#). Acerca de la solicitud del candidato Capriles, expresó que éste debía acudir a las instancias judiciales para formalizar sus reclamos. Añadió que los votos en Venezuela son automatizados y que están en las máquinas, no en las papeletas, las que sólo son “comprobantes del perfecto funcionamiento” del sistema, para la verificación del elector al momento de votar y hacer las auditorías ciudadanas al cerrarse las mesas de votación. Calificó también como actos de “acoso”, “amenaza” y “amedrentamiento” contra el CNE las vías escogidas por el candidato Capriles para hacer sus reclamos⁵.

En su discurso como Presidente proclamado, Nicolás Maduro, afirmó que el resultado de las elecciones había sido justo, constitucional y votado por mayoría. No se pronunció sobre la solicitud de revisión de votos, aceptada por él la noche del 14 de abril, sino que [denunció como un “golpe de estado”](#) el intento de desconocer los resultados por parte del candidato Capriles. En sus palabras “...*mayoría es mayoría, y debe respetarse en la democracia, no se pueden buscar emboscadas, inventos para vulnerar la soberanía popular (...) eso solo tiene un nombre: ‘golpismo’*. Quien pretenda vulnerar la mayoría en una democracia, lo que está es dando o llamando a un golpe de estado, y yo denuncié que en Venezuela está en camino la preparación de un intento de desconocimiento de las instituciones democráticas...”. Por otra parte, [adelantó que integrantes del Comando Simón Bolívar buscaban hechos de violencia](#) y alertaba sobre posibles “infiltrados” en los cuerpos de seguridad que pudieran disparar contra manifestantes⁶. A su salida del acto, llamó a la paz y a la unidad nacional, pero agregó que el pueblo debía estar pendiente de una [conspiración golpista](#) en progreso⁷.

Culminada la cadena del acto de proclamación, el candidato Capriles realizó una tercera declaración por los medios de comunicación, haciendo nuevamente un llamado a una [lucha democrática y pacífica para exigir el derecho de quienes votaron por su opción a una verificación de votos](#), a través de tres acciones específicas: tocando cacerolas u ollas en sus casas esa misma noche; acompañando a los coordinadores de los comandos de campaña en cada estado, para dirigirse el martes 16 a las oficinas de las juntas electorales

con el objetivo de consignar formalmente la solicitud de recuento de votos; y realizando una movilización que lo acompañaría a él el día miércoles 17 a la entrega de la misma solicitud en la sede nacional del CNE, siguiendo los procedimientos legales establecidos. Dijo expresamente que su planteamiento no era desconocer la voluntad del pueblo ni los resultados electorales, sino verificar uno a uno los votos depositados en las cajas y los cuadernos de votación. Se dirigió al candidato Maduro y a la Presidenta del CNE, Tibisay Lucena, solicitando a ambos aceptar la verificación y resolver el conflicto político, cumpliendo la Constitución y garantizando la paz en el país⁸.

Entre las 8 y 9 de la noche del lunes 15, medios de comunicación reportaron el sonido de cacerolas en varias partes del país y, a las 11:30pm, el Presidente Nicolás Maduro ofreció una entrevista al canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), durante la cual informó haber realizado esa noche una [reunión del Comando Anti-Golpe](#)—figura creada por el Presidente Chávez como una respuesta cívico-militar a supuestos planes de desestabilización en las elecciones de octubre 2012⁹. Allí indicó que sostuvo reunión con miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y del Dispositivo Bicentenario de Seguridad (DIBISE), y que todas las fuerzas de seguridad estaban activadas en [todos los estados del país](#), incluyendo 400.000 milicianos¹⁰ y tenientes, para controlar focos de violencia.

En referencia a estos focos, afirmó que grupos violentos habían intentado incendiar varios Centros de Diagnóstico Integral (CDI) de la Misión Barrio Adentro, además de ser atacadas urbanizaciones populares de la Gran Misión Vivienda, casas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), mercados populares y la casa de la Presidenta del CNE. Asimismo, informó haber tenido comunicación con la Fiscal General de la República para que actuara legalmente en contra de quienes estaban promoviendo estos actos. Pidió, por otra parte, la paz, la tranquilidad y la tolerancia, al mismo tiempo que llamó al pueblo para “defender los CDI con cuidado”. Solicitó además a Mario Silva, conductor del Programa La Hojilla de VTV, mostrar las imágenes como evidencia de los actos de violencia que estaban ocurriendo¹¹.

Declaraciones de entes públicos del 16 al 24 de abril

Frente a estos sucesos, desde el martes 16 hasta el miércoles 24 de abril, diferentes autoridades de los poderes públicos y organismos estatales¹², en comunicados oficiales, ruedas de prensa y declaraciones por el Sistema Nacional de Medios Públicos y el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI), incluyendo una [pieza audiovisual transmitida en cadena nacional los días 23 y 24 de abril](#), responsabilizaron directamente al candidato Capriles de actos de “instigación a la violencia”, “insurrección” y “fascismo”, por sus pronunciamientos públicos. Afirmaron que estos actos habían provocado, entre los días 15 y 16 de abril, la muerte de siete personas afectas al oficialismo, el ataque violento contra servicios públicos de salud, alimentación y vivienda, y casas del PSUV, así como el asedio a oficinas regionales del CNE, a medios de comunicación estatales y a residencias de autoridades públicas, difundiendo videos sobre los supuestos hechos, sin haber iniciado ningún tipo de investigación.

Gabriela del Mar Ramírez, Defensora del Pueblo (martes 16 de abril)

Mediante una rueda de prensa y un comunicado oficial, la Defensoría del Pueblo expresó su [respaldo a la “conformación de un Comando Anti Golpe”](#) ante los hechos violentos reportados, por su similitud a los que ocurrieron en abril de 2002. En estas declaraciones, la Defensora del Pueblo afirmó que los hechos eran “[focos de violencia](#)” provocados por el llamado público del “*candidato derrotado*”, que contribuyó a convocar a las calles a grupos violentos y al cierre de vías que “*obstaculizaron el transporte de alimentos*” —lo que había sido incluido como delito en leyes venezolanas restrictivas del derecho a la protesta pacífica. Refirió que estos hechos habían sido: la intimidación violenta contra CDI, la quema de sedes de los programas alimentarios Mercal y PDVAL, así como el asedio a canales de televisión estatal y a los hogares de autoridades públicas, sobre los cuales solicitó las investigaciones respectivas contra los

autores materiales e intelectuales. Además manifestó que la Defensoría no había recibido hasta ese momento ninguna denuncia sobre el funcionamiento del sistema electoral y deploró el “desconocimiento” de los resultados electorales por parte del “candidato derrotado”.

Luisa Ortega Díaz, Fiscal General de la República (martes 16 de abril)

En rueda de prensa, la Fiscal [señaló directamente al candidato Capriles como el responsable de instigar acciones violentas](#), a causa de las cuales habían fallecido 7 personas y se encontraban detenidas 135. Anunció que el Ministerio Público había iniciado las investigaciones y adelantó que estas acciones podían inscribirse como delitos de “instigación al odio”, “desobediencia de las leyes”, “rebelión civil” y “asociación para delinquir”, previstos en el Código Penal y en la Ley contra el Financiamiento al Terrorismo y la Delincuencia Organizada¹³. También sugirió –al igual que la Defensora del Pueblo –que estos hechos tenían parecido con los ocurridos en el año 2002, durante el paro petrolero y el intento de golpe de estado contra el Presidente Chávez¹⁴. En una segunda rueda de prensa, el 24 de abril, la Fiscal dio un [balance sobre los hechos violentos de los días 15 y 16 de abril](#), atribuyéndolos a los llamados realizados por medios de comunicación y redes sociales con “*mensajes directos y subliminales, incitando a la ciudadanía a tomar acciones de calle, acciones hostiles y contrarias a la ley, que condujo a un sector de la ciudadanía a agredir a otro sector de la población, alterando la tranquilidad y la paz pública, con la falsa creencia de que el CNE no estaba siendo imparcial, y que dejó como resultado el balance (...) de 9 personas fallecidas y 78 personas lesionadas...*”.

Luisa Estella Morales, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (miércoles 17 de abril)

La Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Luisa Estella Morales también se pronunció — apoyando lo dicho por la Rectora Tibusay Lucena del CNE—para expresar que [el conteo manual de votos en Venezuela no existía](#), dado que según interpretación del TSJ este procedimiento había sido eliminado en la Constitución de 1999. Señaló además que las vías legales para actuar en contra de los actos del CNE eran las jurisdiccionales, por medio de la Sala Electoral o la Sala Constitucional del TSJ. Adicionalmente, calificó de “engaño” y de “presunta instigación” la solicitud del conteo manual de los votos, porque quiénes lo hacían sabían perfectamente que era “imposible”. Asimismo, dio como ciertos los casos de personas heridas o fallecidas en actos de calle, a causa de los llamados públicos solicitando el recuento de votos, y afirmó que sobre esos actos se establecerían responsabilidades, sin impunidad alguna¹⁵.

Darío Vivas, Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional (miércoles 17 de abril)

Durante entrevista efectuada en el Programa De Frente del canal estatal Venezolana de Televisión (VTV), el Primer Vicepresidente de la Asamblea Nacional (AN) informó que se habían constituido [cuatro comisiones parlamentarias](#) para levantar expedientes sobre las “*acciones violentas dirigidas por el ex candidato antichavista Henrique Capriles Radonskiy su camarilla*”. Estas acciones, según el Vicepresidente de la AN, crearon un “*clima insurreccional*” dirigido a producir “*el mismo efecto de abril de 2002, cuando los mismos factores dieron un golpe de Estado contra el gobierno constitucional de Hugo Chávez Frías*”. A su juicio, dado que hasta ese momento el candidato Capriles no había realizado una solicitud formal de impugnación de las elecciones, ni tampoco había solicitado una investigación, aseveró que se trataba de “*un plan bien montado para poner en marcha un golpe de Estado*” consistente en “*descalificación de instituciones del Estado, desconocimiento de resultados electorales y del Presidente electo, propiciar conflictos, sabotajes, generar un clima de inestabilidad que propicie también un ambiente de intervención extranjera*”.

Ernesto Villegas, Ministro de Información y Comunicación (miércoles 17 de abril)

El Ministro de Información y Comunicación convocó una rueda de prensa para periodistas del Sistema Nacional de Medios Públicos con el propósito de realizar un “desagravio” a los fallecidos¹⁶, a las agresiones a casas del PSUV y sedes del CNE y a las acciones violentas contra al menos 12 CDI en 6 estados del país, de las que dijo se encontraban “documentadas”¹⁷. Señaló [como responsable directo al candidato Capriles](#) por su “proclama insurreccional” y su “irresponsable llamado a la violencia” la noche del lunes 15 de abril¹⁸.

General Néstor Reverol, Ministro de Interior y Justicia (jueves 18 de abril)

En el [acto velatorio](#) de personas fallecidas por causas atribuidas a hechos violentos en el sector La Limonera del municipio Baruta del estado Miranda, y donde el Presidente Maduro declaró [“mártires y héroes de la patria bolivariana a todas las personas que murieron durante el ataque fascista y de odio de la burguesía”](#), el Ministro de Interior y Justicia señaló que habían sido activados todos los equipos especiales para realizar una profunda investigación y determinar quiénes habían cometido estos “horrendos crímenes”, dentro de los cuales incluyó “actos vandálicos” contra varios centros de salud, alimentación y educación. Calificó a los responsables como “grupos fascistas, inescrupulosos, desestabilizadores y llenos de odio”, sosteniendo que éstos habían actuado [“a raíz del pronunciamiento del candidato perdedor de la derecha venezolana”](#). También dijo que se identificaría a los responsables de dirigir y financiar la actuación de estos grupos, para aplicarles la Ley Orgánica contra el Financiamiento al Terrorismo y la Delincuencia Organizada, incluyendo la incautación de sus bienes y el congelamiento de cuentas bancarias¹⁹.

Elias Jaua, Ministro de Relaciones Exteriores (lunes 22 de abril)

En un artículo publicado en el Diario Ciudad Caracas, con el título “El 15-A: El rostro del odio”, el Ministro de Relaciones Exteriores, escribió que [las palabras del candidato Capriles habían generado una “violencia generalizada” y una jornada “destructiva y sangrienta” en el país](#), que a su juicio terminó con “asesinatos políticos”. Como prueba, tomó un extracto de las palabras del candidato Capriles, en las que éste se refería a que las personas decepcionadas drenaran su rabia y frustración tocando cacerolas en sus casas, para mostrar su inconformidad con el resultado de las elecciones. Asimismo, señaló como una prueba de conductas “fascistas” dirigidas al “ajusticiamiento moral” de las víctimas, el desmentido de los sectores de oposición y de los medios de comunicación privados: *“Luego, como es propio del fascismo, vino el intento de invisibilizar a las víctimas fatales o rematarlas moralmente, ‘eran delincuentes, se mataron entre ellos mismos’, dijeron los voceros de la oposición y los medios privados secundaron el ajusticiamiento moral de los asesinados políticos”*.

El Ministro Jaua también escribió que estaba en marcha un plan para *“borrar las pruebas de las fatales consecuencias del verbo irresponsable y violento del Gobernador Capriles”* y acusó a Leopoldo López — dirigente del partido opositor Voluntad Popular e integrante del Comando Simón Bolívar— de ser el responsable de ejecutar las operaciones violentas, advirtiendo que *“más temprano que tarde pagará por sus crímenes ante la Justicia nacional e internacional”*²⁰.

Iris Varela, Ministra de Servicios Penitenciarios (martes 23 de abril)

En rueda de prensa, la Ministra de Servicios Penitenciarios, en un tono más personal y de amenaza, se dirigió al candidato Capriles acusándolo de ser responsable y autor intelectual de las muertes los días 15 y 16 de abril, pues habrían ocurrido como consecuencia de sus palabras, y se refirió a él como *“asesino, instigador, fascista, líder negativo y drogadicto”*. En ese mismo tono, dijo tener [lista una celda para su encarcelamiento, señalando que su institución se encargaría de que los “crímenes” no quedarán impunes](#). Apoyando lo dicho por el CNE y otras autoridades, afirmó que las auditorías solicitadas del

100% de los votos no cambiarían el resultado de las elecciones, dado que éstos eran irreversibles, y que tampoco se efectuarían nuevas elecciones. En tal sentido, informó que harían respetar los resultados y la presidencia de Nicolás Maduro y, por ello, los trabajadores de ese Ministerio—a los que identificó como “cuadros políticos revolucionarios”—, se desplegarían por todo el país para mostrar las evidencias de los “*actos violentos y fascistas*” del sector de la oposición. Señaló además que harían llegar también esas evidencias a todas las embajadas y medios de comunicación internacionales²¹.

Pedro Carreño, Diputado del PSUV (miércoles 24 de abril)

El diputado del PSUV, Pedro Carreño, informó en rueda de prensa el 24 de abril que ese día se había instalado en la Asamblea Nacional una [Comisión encargada de investigar las responsabilidades del Henrique Capriles y Leopoldo López en un “plan golpista”](#) para desconocer los resultados de las elecciones, dado que la oposición no tenía prueba alguna sobre irregularidades en los actos de votación. Afirmó que poseían un “*documento sobre ese plan, elaborado 15 días antes de las elecciones*”. Asimismo, señaló que el diputado del PSUV Darío Vivas y el periodista Mario Silva, del canal estatal VTV, serían miembros de esta Comisión, y que en ella [no participarían diputados “no democráticos”](#). Al respecto dijo: “*la oposición no democrática no puede ser miembro de una Comisión de un parlamento democrático. Si ellos se comportan de manera democrática, pudiéramos (...) considerar que formen parte de la Comisión. Sería un ejercicio ocioso de investigación parlamentaria meter en una Comisión a unos parlamentarios que van a desconocer los hechos, ni siquiera los han admitido...*”. Agregó que “*ante esa agresión fascista (...) esta Comisión servirá para desenmascarar a la canallada mediática, por un lado, al golpismo, al fascismo, y a la derecha reaccionaria, criminal y asesina, que dirige Henrique Capriles Radonski*”.

El curso de la controversia electoral

La [solicitud formal de verificación de votos fue introducida al CNE el día 17](#) de abril por el Comando Simón Bolívar. El 18 de abril, la Rectora Lucena, en cadena nacional, reconoció el derecho de disentir con respecto al resultado electoral y afirmó que el procedimiento adecuado para solucionar la controversia era impugnar las elecciones ante el TSJ —lo cual solo podía realizarse después de proclamado el candidato electo— y advirtió que el CNE había emitido resultados transparentes y exactos, que reflejaban de forma pulcra la expresión de electores y electoras. Explicó que la solicitud recibida era la de culminar la auditoría de verificación ciudadana del día domingo, añadiendo que no se había solicitado un recuento, porque el voto y el escrutinio son automatizados y uno nuevo solo procedía mediante la impugnación de las elecciones. La decisión del CNE fue entonces [ampliar la auditoría ciudadana al 46% de las cajas de resguardo que no habían sido auditadas el día de la elección](#), observando que esto no podía ser interpretado como escrutinio alguno, y cuya fecha de inicio sería anunciada la semana siguiente. El 20 de abril, en rueda de prensa, la Rectora Sandra Oblitas afirmó que la [auditoría ampliada tenía un alcance estrictamente técnico y no modificaba los resultados electorales, siendo éstos irreversibles](#). Ratificó que la controversia con respecto a los resultados sólo podía resolverse a través de una impugnación ante el TSJ.

El candidato Capriles, quien retomó sus funciones como Gobernador del estado Miranda, [aceptó públicamente la decisión del CNE el mismo día de su anuncio](#) y en referencia a las autoridades públicas dijo: “*estamos buscando solución a un conflicto político que lo han generado quienes están en el gobierno, quienes han podido evitar esta situación el día domingo en horas de la noche*”. El lunes 22 de abril, el Rector del CNE, Vicente Díaz, explicó que la auditoría ampliada consistía en un conteo de los comprobantes de votos y su comparación con las actas de votación y el número de electores que habían votado en cada mesa. [Sólo así podían encontrarse inconsistencias](#). Pero, dado el retraso en el anuncio de la fecha para iniciar la auditoría por parte del CNE, el Gobernador Capriles realizó dos declaraciones, los días 25 y 26 de abril, en las cuales manifestó que [no participarían en una auditoría incompleta](#) y que habían tomado la

[decisión de recurrir a una impugnación de las elecciones](#), para no excederse del plazo de 15 días establecido por ley después del acto de proclamación de Nicolás Maduro como Presidente.

El 26 de abril, el Rector del CNE Vicente Díaz realizó nuevas declaraciones informando que se había abstenido [de votar por el procedimiento de auditoría ampliada](#) —inicialmente propuesto por él y aceptado por ambos candidatos el domingo 14 de abril, y luego votado de forma unánime por los rectores del CNE el 17 de abril—, dado que este procedimiento aprobado [no suponía la revisión exhaustiva de los cuadernos de votación](#), como era la exigencia legítima del candidato Capriles. Afirmó además que era necesaria una [auditoría de huellas](#): "*Yo entiendo y comparto plenamente la exigencia que hace el candidato Henrique Capriles de que se incorpore a la auditoría los cuadernos de votación para ser revisados de manera exhaustiva. Es legítima y razonable esta exigencia...*". El 27 de abril, la Rectora Lucena, en cadena nacional, informó el cronograma del [procedimiento de auditoría ampliada, descartando la posibilidad de realizarlo en los términos propuestos por el Comando Simón Bolívar](#), ya que se presentaron denuncias carentes de precisión y descripción de las irregularidades.

A través de una entrevista realizada el 29 de abril en el programa de radio con César Miguel Rondón en la Emisora Éxitos FM, el Rector Díaz informó que [el CNE debía responder satisfactoriamente a las exigencias de los reclamantes](#), para despejar cualquier duda sobre la credibilidad del CNE y de las elecciones. Especificó que los reclamos del Comando Simón Bolívar no eran sobre el funcionamiento de las máquinas ni sobre inconsistencias numéricas, sino respecto de los actos de votación. En este sentido, señaló que lo pertinente en esta auditoría ampliada era abrir todas las cajas y hacer la revisión exhaustiva de los cuadernos de votación —en los cuales puede verificarse si ocurrieron irregularidades y delitos de usurpación de identidad, con cédulas ajenas. También afirmó que debía revisarse el Reporte de Incidencias del Sistema de Autenticación de Identidad (SAI), desagregado por mesa, y el Reporte de Duplicidad de Huellas Digitales, los cuales son mecanismos de control contemplados en los procedimientos del CNE. Advirtió también el Rector Díaz que el CNE todavía no había entregado estos reportes, con los cuales era posible verificar, en caso de que hubieran ocurrido, irregularidades tales como la usurpación de votos por personas fallecidas, si algunas personas votaron más de una vez, cuántas personas votaron con huellas dactilares distintas a las suyas, cuántas huellas fueron rechazadas porque las personas ya habían votado y cuántas personas votaron sin dejar su huella digital por alguna deficiencia física. Además, señaló que el CNE había fallado en el control de la campaña electoral y de situaciones de coacción que se presentaron (puestos de campaña política del oficialismo, o “puntos rojos”, cerca de las mesas y votos asistidos por “comisarios políticos”). Negó que los resultados fueran absolutamente irreversibles, puesto que, de ser así, no tendría sentido que existiera un procedimiento legal de impugnación. En tal sentido, consideró que el CNE tenía todas las competencias para actuar en forma autónoma y por vía oficiosa para dar una solución a la crisis política, sin necesidad de una impugnación judicial. Reiteró sus denuncias sobre el desequilibrio en la campaña electoral, calificándola de *“lucha no democrática, de un ciudadano (refiriéndose al candidato Capriles) contra el Estado”*.

Violaciones a derechos humanos ocurridas en este contexto

Estigmatización y criminalización de la disidencia

En el marco electoral descrito, los principales voceros de organismos estatales utilizaron de manera sistemática discursos estigmatizantes de dirigentes del sector opositor, extensivos a sus seguidores y a la población que comparte sus ideas y opiniones, utilizando calificativos de “violentos, fascistas, golpistas, asesinos y sectores que odian y desprecian al pueblo”. Esta práctica, que deshumaniza, daña la moral y la credibilidad del otro, es origen de violaciones de derechos humanos²². Se inscribe además dentro de actos de incitación al odio y a la violencia, discriminación por motivos políticos y trato cruel, denigrante e

inhumano. A esta conducta sistemática de descalificación y desprestigio público contra sectores que disienten o cuestionan las conductas de gobierno, se suma el hecho de que en los últimos años, la mayoría de autoridades de poderes públicos han declarado actuar como militantes activos de “la revolución”, violando abiertamente la norma constitucional e internacional de imparcialidad política en el ejercicio de funciones públicas.

En una grave declaración, sin resultados aún de investigación alguna, la Fiscal General de la República, expresó: *“Tú sabes lo que es un venezolano, ¿tratar de quemarlo vivo? Eso es terrible. ¿Y ustedes saben cuál es el argumento para hacer todas estas acciones? (...) porque el pueblo no me favoreció a mí (...) ¿yo voy a atentar contra el pueblo? porque atentar contra PDVAL, contra Mercal, contra los CDI, contra los servicios públicos que presta el Estado venezolano, es atentar contra el pueblo venezolano. (...). [El candidato que no resultó favorecido por el pueblo le dijo: ‘como tú no me beneficiaste, yo te voy a perjudicar, y yo voy a llamar a las personas a que atenten contra ti y te voy a matar, te voy a perseguir, te voy a allanar, te voy a quemar todo lo que sirva para tu beneficio, porque es eso lo que están haciendo ahorita, es eso lo que está ocurriendo en este país, en este momento, y ese es el balance que tenemos hasta ahora...’](#)”.*

Asimismo, se iniciaron investigaciones judiciales y acciones policiales y militares en forma inmediata, contra personas señaladas como autores materiales e intelectuales de hechos y muertes violentas, por parte de la Presidencia de la República, con el respaldo de la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía, el Tribunal Supremo de Justicia, el Ministerio de Interior y Justicia y diputados oficialistas de la Asamblea Nacional. A los presuntos autores se les atribuyó “llamados a la violencia, desestabilización e insurrección”, un “patrón de golpe de estado, similar a los hechos ocurridos el 11 de abril del año 2002” y un “plan conspirativo de golpe de Estado”, dando automáticamente por ciertas pruebas presentadas por algunos entes oficiales, sin haber concluido las investigaciones. Además, se descartaron informaciones que desmentían las acusaciones, alegando que no se habían hecho denuncias formales sustanciadas, sino denuncias producto de una “matriz mediática”. Al respecto, la Defensora del Pueblo aseveró [“Me parece delicado que el Estado tenga que salir a mostrar fotos para que puedan creer que esto ocurrió”](#).

El 23 de abril, el Presidente Nicolás Maduro designó como nuevo Ministro de Interior y Justicia, al General de Brigada Miguel Rodríguez Torres, quien además se mantiene como Director del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN)²³. En rueda de prensa del 25 de abril, el General Rodríguez Torres dijo tener pruebas sobre un supuesto [plan de conspiración denominado “Conexión Abril”](#), planificado desde septiembre de 2012 por “sectores de extrema derecha”. Explicó que por este motivo se procedió a la detención de una persona de nacionalidad norteamericana, Timothy Tracy, a quien sus familiares y amistades venezolanas reconocieron como un cineasta que se encontraba realizando un documental sobre la situación política del país. El Ministro calificó a esta persona como un “agente de inteligencia” y enlace con “organizaciones gubernamentales extranjeras” para financiar actividades de desestabilización interna, una vez el “candidato de la derecha” llevara a cabo el “desconocimiento de los resultados electorales” o un “golpe electoral”.

También se practicó el allanamiento a una residencia donde se reunían jóvenes de [Operación Soberanía](#), en la cual supuestamente fueron [incautados 500 videos que evidencian los planes conspirativos](#)²⁴, acusación que fue rechazada por los dirigentes juveniles de esta organización en [declaración y comunicado público](#). Asimismo, por su relación con este supuesto plan, se llevó a cabo la detención y privación de libertad —sin las garantías del debido proceso— del dirigente del Partido Voluntad Popular, Antonio Rivero, al cual se le imputaron los delitos de “instigación al odio” y “asociación para delinquir”. La acusación estuvo fundada en unos [videos incautados](#), donde, según el Ministro, el dirigente incitaba a la

violencia, confesando seguir instrucciones del candidato Capriles. El Partido Voluntad Popular [condenó la detención arbitraria y la privativa de libertad](#) de este dirigente y advirtieron que este acto podía considerarse el primer paso para una posible “ilegalización de los partidos políticos” en Venezuela.

Prohibición del ejercicio del derecho a la protesta y actos represivos contra manifestantes

En el marco de la controversia electoral, en la cual los dirigentes de oposición no reconocieron los resultados emitidos por el CNE y calificaron de ilegítimo el acto de proclamación del Presidente Maduro hasta tanto no se efectuara una revisión y verificación de los votos, el lunes 15 el candidato Capriles y su comando de campaña convocaron a manifestaciones pacíficas de descontento y exigencia de las solicitudes planteadas al CNE en todos los estados del país para los días 16 y 17. Por su parte, la noche del 15 de abril las autoridades del gobierno activaron el despliegue del “Comando Anti Golpe” y del pueblo en la calle, cuadros de los partidos oficialistas, ministros y gobernadores²⁵, denunciando hechos de violencia contra instalaciones de servicios públicos e intentos de desestabilización por parte del candidato Capriles y de los sectores de oposición, así como el fallecimiento de activistas del oficialismo en varias partes del territorio nacional por causa de la violencia política opositora.

A pesar de que la protesta pacífica es un derecho humano protegido, el día martes 16 ocurrieron actos de represión y la detención de cerca de más de 150 personas y manifestantes, en su mayoría jóvenes, que se dirigían hacia o se concentraron fuera de las sedes regionales del CNE. Ese mismo día el Presidente Maduro, en cadena nacional, [prohibió la movilización hacia la sede principal del CNE en Caracas, convocada por el candidato Capriles para el día miércoles 17](#), exhortando a los medios de comunicación social privados a “definirse” entre “la paz y la patria” y “el fascismo”²⁶, situación por la cual el candidato Capriles, el martes 16, canceló la movilización. Ocurrió así, de hecho, la suspensión del derecho a la protesta pacífica, bajo la presunción anticipada de posible conspiración o violencia, se utilizó de manera desproporcionada la fuerza pública para el control de las manifestaciones, y se violaron las garantías de protección de la integridad y libertad personal de los manifestantes.

La represión contra personas y manifestantes fue reportada a través de denuncias por medios de comunicación y videos en los cuales se observaron [persecuciones](#), [disparo de perdigones a quema ropa](#) y [bombas lacrimógenas](#), [hostigamientos](#) y [agresiones](#) por parte de cuerpos militares, [ataques](#) y [acciones violentas](#) contra manifestantes por grupos civiles armados, en los estados Lara, Zulia, Carabobo, Sucre y Mérida. Asimismo, se denunciaron [tratos crueles, degradantes e inhumanos](#) a los detenidos: el 19 de abril, [familiares de jóvenes que aún continuaban detenidos en el estado Carabobo](#) declararon: “*Les preguntan: ‘¿Cómo se llama el Presidente?’ Y los hacen repetir el nombre de Maduro. Les colocan la gorra del 4F y, si se la quitan, les dan por la cabeza con el casco*”. [En el estado Barinas, la abogada de 44 jóvenes detenidos](#) declaró que a 5 de ellos se les reclusó con presos comunes y “*los obligaban a decir que Maduro era su presidente, y al que se negaba lo golpeaban*”. En el estado Lara, [Carlos Doubront](#)—hijo de un Capitán de la Guardia Nacional ya fallecido, declaró a los medios luego de ser liberado:

“...varios compañeros recibieron algún tipo de maltrato de parte de los guardias nacionales al momento que ellos le hacían preguntas de ‘mira, ¿quién es tu presidente?’ (...) incluso hubo unos que decían que supuestamente era Hugo Chávez, y con todo y eso recibían maltrato por parte de la guardia, hasta que no les dijeran la respuesta que ellos querían escuchar, que era ‘Nicolás Maduro’. Un grupo que llegó gritando que es el grupo del (Centro Comercial) Sambil, que los obligaron a cantar y gritar ‘Maduro Presidente’, en un trayecto de medio kilómetro hasta el destacamento (...). El primer día estuvimos totalmente aislados, no teníamos acceso a llamadas y al reconocimiento por parte de los abogados. Nos hicieron dormir en el patio, en condiciones totalmente inhumanas. Al presentarse uno de los fiscales, se dan cuenta de las condiciones en las que estábamos. Había unos

que tenían perdigonazos. Estaban llenos de sangre y ropa rota. Fui objeto de humillación, en virtud que mi padre fue militar. Un oficial, grado capitán, basándose en argumentos de juicio propio, diciendo que en virtud de que mi papá había sido un oficial revolucionario, yo era una decepción, que se estaba revolcando en la tumba, al verme a mi como yo manifestaba de esa manera”.

Al respecto, un grupo de instituciones y organizaciones sociales del estado Lara suscribieron una declaración pública, en la cual condenaron los graves hechos ocurridos en la ciudad de Barquisimeto durante la semana comprendida entre los días 15 y 22 de abril. En esta declaración manifestaron:

“preocupación por el doloroso saldo de *personas lesionadas, detenidas y tratadas de manera cruel e inhumana por manifestar pacíficamente* en las adyacencias del Consejo Nacional Electoral en la ciudad de Barquisimeto los días 15 y 16 de abril. Asimismo, por la *vulneración de espacios de diversas residencias familiares, instituciones y establecimientos comerciales por parte de efectivos militares en su severa persecución a quienes manifestaban. Los múltiples testimonios e informes médico-forenses de las personas lesionadas y detenidas, los relatos pormenorizados de testigos presenciales y la cantidad de imágenes y videos recabados por las organizaciones especializadas en la defensa de los Derechos Humanos y por distintos medios de comunicación, nos permiten expresar que los cuerpos de seguridad del Estado Venezolano utilizaron excesiva y desproporcionadamente su fuerza contra los manifestantes, desplegando armas y sustancias químicas expresamente prohibidas para actuar frente a concentraciones públicas, con el lamentable saldo conocido públicamente. Una vez detenidas las personas, según sus testimonios, sufrieron tratos crueles e inhumanos los cuales están expresamente prohibidos por la legislación venezolana y tratados internacionales suscritos por el Estado venezolano”.*

Sin embargo, la Fiscal General [desestimó públicamente las denuncias recibidas acerca de estos hechos “por carecer de fundamento”](#) y aseveró que se habían respetado los derechos humanos de todas las personas detenidas:

“Entre los días 22 y 23 de abril, en el Ministerio público se ha venido recibiendo un conjunto de denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos, que ocurrieron los días 15 y 16 (...). Estas denuncias han venido acompañadas de una matriz mediática (...). En Venezuela no se maltrata a las personas que son privadas de libertad. A las personas que fueron aprehendidas, se les respetó todos sus derechos (...). Estas denuncias que aparecen en los medios están muy bien redactadas, solemnes y serias, pero al leer las que presentan ante la institución, *carecen de fundamento sin sustento alguno*. Evidentemente se está manipulando de manera exagerada la realidad. Esto hace que la denuncia pierda seriedad”. Adicionalmente, negó que el Estado venezolano viole derechos humanos y afirmó que **a las personas que fueron privadas de libertad se les trató “con el debido respeto que merece la condición humana”, reconocimiento médico legal y asistencia de fiscales que velaron por su integridad física. Añadió que no se iba a criminalizar la protesta si era una “protesta sana”.**

La mayoría de las personas y manifestantes detenidos fueron liberados entre los días 18 y 22 de abril mediante el otorgamiento de medidas cautelares bajo régimen de presentación, prohibiéndoseles participar en manifestaciones públicas. Los tribunales imputaron a estos jóvenes los delitos de “alteración de orden público”, “uso de menores para delinquir”, “resistencia a la autoridad” y “daño genérico”, por supuestamente haber afectado bienes del Estado. Los abogados de varios detenidos desmintieron y [rechazaron las palabras de la Fiscal](#), afirmando que efectivamente los jóvenes habían sido maltratados y agredidos, lo que consta en testimonios y exámenes médico-forenses.

Menoscabo de derechos electorales

Las actuaciones del CNE, ante un resultado electoral reñido y un contexto restrictivo en el que se han venido denunciando violaciones a la libertad de expresión, la pérdida de independencia de los poderes públicos y altos niveles de impunidad, han contribuido a generar serias dudas en la población de electores sobre la transparencia y la autenticidad de las elecciones, así como a deslegitimar tanto el ejercicio del derecho al voto como el derecho a obtener justicia a legítimos reclamos sobre el proceso electoral. A estas dudas se suman la abierta parcialidad política de funcionarios públicos y evidentes desequilibrios en las campañas electorales, incluyendo conductas de intimidación y coacción cometidas por autoridades estatales sobre funcionarios y electores, sin sanción por parte del organismo electoral.

Con el respaldo de los demás poderes públicos, el CNE mantuvo hasta la fecha la improcedencia de los reclamos a ese organismo por la “irreversibilidad, pulcritud y exactitud de los resultados” y la imposibilidad de verificar los “votos”, amparándose en la automatización de los mismos en el sistema electoral. Estos argumentos, si bien apelan al procedimiento mecanizado de la contabilidad de los votos, en el que no hay manipulación humana, y a que la auditoría de su funcionamiento realizada antes de la elección no arrojó ningún error, sembró dudas en los electores acerca de la autenticidad de los votos ingresados a las máquinas -que involucra todos los pasos e incidencias durante el acto de votación-, y donde deben garantizarse las condiciones para ejercer el derecho al voto sin interferencias de ningún tipo que puedan tergiversar o inhibir la libre voluntad del elector.

Además, el CNE, el TSJ y la Defensoría del Pueblo aseveraron no haber recibido denuncias formales o recursos de amparo por parte de electores o partidos políticos sobre irregularidades o delitos en los actos de votación, que pudieran justificar una auditoría de todos los materiales usados en el proceso electoral (comprobantes de voto, cuadernos de votación, actas, incidencias y huellas), aunque medios de comunicación, testigos y [veedores internacionales](#)²⁷ reportaron incidentes sobre [voto asistido](#)²⁸, amedrentamiento por parte de [grupos de motorizados](#), y existencia de puntos rojos cerca de las mesas de votación, sobre los cuales el CNE no realizó ningún pronunciamiento.

La negativa por parte del CNE a realizar una auditoría exhaustiva de todos los elementos relacionados con el proceso de votación, estando dentro de sus competencias y procedimientos y habiendo sido respaldada por consenso en la reunión de los [Jefes de Estado de UNASUR](#) (Unión de Naciones Suramericanas) con presencia del Presidente Nicolás Maduro, no contribuye a garantizar soluciones a la controversia y menoscaba los derechos de los ciudadanos a obtener con prontitud una respuesta satisfactoria y transparente a sus legítimos reclamos.

Violencia y discriminación por motivos políticos

Mediante conductas violentas, los diputados de oposición fueron objeto de agresiones y despojados arbitrariamente de sus facultades para participar en los debates parlamentarios de la Asamblea Nacional. En una sesión del 16 de abril en la que se discutía la controversia electoral, [el diputado William Dávila y otros diputados de oposición, resultaron lesionados físicamente](#). En esa misma sesión, Diosdado Cabello, Presidente de la Asamblea Nacional, [suprimió el derecho de palabra de todos aquellos diputados que no reconocieran a Nicolás Maduro como Presidente de Venezuela](#), diciendo²⁹:

*“Como hay personas que no quieren reconocer al compañero Nicolás Maduro como Presidente de este país, en esta Asamblea Nacional, **mientras yo sea Presidente, no tendrá derecho de palabra ningún diputado que no reconozca al compañero Nicolás Maduro (...)**. Si quieren se paran y se largan. Váyanse con el fascismo (...) el muro de contención de esta revolución se llamaba Hugo Chávez, y solo el pensamiento y la inspiración del Comandante Chávez, nos tiene a nosotros*

frenados (...). Ustedes asesinaron ayer a 7 venezolanos (...) por las órdenes del candidato fascista Henrique Capriles Radonski...". La misma actitud se replicó en [Consejos Legislativos de otros estados](#) del país.

El 17 de abril, también por órdenes del Presidente de la AN, los diputados de oposición fueron [destituidos de sus cargos de presidentes o vicepresidentes de comisiones parlamentarias](#), y el 26 de abril se les [suspendió el sueldo](#). Este día, el [diputado Dávila](#), declaró: *"Es el comienzo de acabar por completo con la autonomía del poder legislativo..."*. Asimismo, otros diputados de oposición del parlamento denunciaron la situación como un "golpe" a la Constitución por tratar de expulsarlos del parlamento:

El [diputado Eduardo Gómez Sigala](#): *"Estamos frente a la disolución del estado de derecho, frente a un golpe de facto en la Asamblea avalado por el señor Maduro, que lo que hace es añadir mayor ilegitimidad en este país"*.

El [diputado Alfredo Ramos](#): *"Esto coloca al Gobierno nacional y al Partido Socialista Unido de Venezuela prácticamente en la raya amarilla del cumplimiento de los principios democráticos. En la práctica eso sería una especie de 'golpe constitucional' si finalmente se ejecuta esta política antidemocrática"*.

La [diputada Nora Bracho](#): *"El hecho de que quiera sacarnos del trabajo se deriva de su deseo de desintegrar el cuerpo legislativo, y esto implica un golpe seco a lo que establece la Constitución, es un golpe de Estado al país"*.

La situación llegó a extremos mayores de violencia en la sesión del 30 de abril. Después de esperar tres horas para iniciar la sesión, debido a que los diputados oficialistas sostenían una reunión privada, varios [diputados de oposición fueron golpeados y heridos](#), luego de que realizaran una protesta dentro del hemiciclo por ser nuevamente [negado el ejercicio de su derecho de palabra](#), por el Presidente de la Asamblea, Diosdado Cabello. Al exhibir una pancarta y tocar pitos y cornetas, diputados del oficialismo los [atacaron físicamente y se cerraron las puertas de salida del hemiciclo](#), mientras que el Presidente de la AN observó la escena sin intervenir para impedir las agresiones. Al día siguiente, 1 de mayo, en cadena nacional, el Presidente Maduro definió lo ocurrido como [actos de violencia generados por un plan de provocación de los diputados del "fascismo"](#), sobre lo cual indicó que esa noche se mostraría, a través de otra cadena nacional, un [video comprobatorio](#).

Por otra parte, desde el 18 de abril comenzaron a presentarse denuncias sobre despidos en ministerios, empresas del Estado y gobernaciones, como actos de [discriminación laboral por razones políticas](#), en represalia contra quienes no votaron por la opción del candidato Nicolás Maduro. El [Director del Instituto Regional de Deportes del estado Zulia, Leonet Cabezas](#), en reunión con sus trabajadores, expresó *"Los vamos a botar, para que lo sepan, para que estén bien claros (...) porque yo soy chavista, socialista..."*. En las gobernaciones se hicieron denuncias de despido en estados como [Miranda](#) y [Nueva Esparta](#). En las empresas de Guayana, trabajadores afectos al oficialismo propusieron [retomar la "Lista Tascón"³⁰ para hacer "limpieza"](#) de militantes de otros partidos. En Caracas, el Ministro de Vivienda, Ricardo Molina, decretó "cero beligerancia" con los empleados contrarios a la revolución: *"Al personal de nuestras instituciones que están en la acera del frente ¡cero beligerancia! (...). **No acepto militantes de partidos fascistas. Pues renuncie, si no renuncia yo mismo lo voy a botar. No vamos a permitir ese tipo de cosas, a mí me importa y se los digo con toda claridad, me importa en absoluto lo que dice la norma laboral..."***. Esta declaración y otras [4.000 denuncias de despido por motivos políticos](#), fueron consignadas el 25 de abril al Consejo Moral Republicano³¹¹, por el dirigente Leopoldo López del Partido Voluntad Popular.

¹Órgano coordinador de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República y Contraloría General de la República.

Difamación de defensores de derechos humanos

Todas las autoridades de Estado que realizaron declaraciones públicas los días 15 y 16 de abril, reportaron ataques violentos de manifestantes que provocaron la quema y la destrucción de unos 23 centros de salud de la Misión Barrio Adentro en los estados Zulia, Carabobo, Barinas y Miranda, urbanizaciones de la Misión Gran Vivienda Venezuela y varias casas del PSUV, así como el asesinato de entre 7 y 9 activistas del proyecto oficialista, a manos de supuestos seguidores del candidato Capriles. Acerca de estos hechos, se difundieron fotos, videos y testimonios a través del Sistema Nacional de Medios Públicos, [cadena nacional](#) y ruedas de prensa de la [Defensora del Pueblo](#), la [Fiscal General de la República](#) y el [Ministro de Información y Comunicación](#), aseverando que todos los casos habían sido documentados y que existían suficientes evidencias comprobatorias para identificar a los responsables materiales e intelectuales.

No obstante, a medida que pasaban los días, vecinos, personal de los centros, familiares y testigos daban [información que contradecía la ofrecida por el Estado](#). Ante esta situación, el Programa Venezolano de Educación y Acción en Derechos Humanos (PROVEA), con el mandato de defender los derechos económicos, sociales y culturales, realizó una [investigación acerca de las condiciones de los CDI](#) a través de datos, testimonios e imágenes publicados en medios oficiales y su verificación en campo, con apoyo de testigos y pruebas fotográficas. PROVEA constató que la información oficial sobre los ataques y daños físicos a los CDI no era cierta. Ninguno de los CDI había sido quemado ni destruido, y las acciones de manifestación consistieron en tocar cacerolas, lanzar piedras y en un caso explotar un cohete. De estas indagaciones se elaboró una nota, publicada y difundida el 18 de abril a través del sitio web de PROVEA [corroborando la falsedad de los reportes estatales](#) y en la cual se reiteraba el rechazo a cualquier tipo de agresión o actos de violencia.

Debido a la publicación de esta nota, el Ministro de Información y Comunicación, Ernesto Villegas, se comunicó con PROVEA el 19 de abril solicitando una rectificación, dado que el gobierno [tenía “suficiente documentación” sobre las agresiones que se habían cometido](#). PROVEA, por su parte, dijo estar dispuesta a ampliar la información en caso de verificar las pruebas que el Ministro suministrara, las cuales nunca llegaron. Por el contrario, horas después, el Ministro difundió vía twitter una serie de [calificativos difamatorios contra PROVEA](#), modificando el contenido de las denuncias oficiales sobre centros quemados o destruidos y de la documentación probatoria que se decía tener:

“Medios y ONG se unen para hacerse cómplices del acoso a médicos y pacientes asediados por las cacerolas, pistoleros y arrolladores al volante. Provea antepone su antichavismo a la obligación de defender los DDHH de las víctimas de la intolerancia. Provea promueve el negacionismo en relación con la violencia desatada tras el desconocimiento del resultado electoral por parte de Capriles. Haremos el trabajo que no quiso hacer Provea: recopilar y divulgar testimonios de las víctimas de agresiones en CDI y demás sitios atacados. Es la misma conducta de los medios el 11A: invisibilizan a las víctimas, o las trastocan en victimarios, para cohonestar el golpe. En la rueda de prensa que Provea/Globovisión utilizan para tapar agresiones dije que CDI ‘fueron objeto de diversos tipos de agresiones’. Una ONG supuestamente defensora de DDHH debió buscar testimonios de víctimas de agresiones 15D, en vez de prestarse para exculpar fascistas. Lástima que Provea actúe como retaguardia del fascismo, certificando que ‘no hay pruebas’ de los desmanes de bandas que atacaron al pueblo”.

El Ministro de Información y Comunicación anunció por los medios públicos que proponía a PROVEA un derecho a réplica en el canal estatal Venezolana de Televisión (VTV). PROVEA envió comunicación formal al Ministro el 25 de abril en la cual [“aceptó el derecho a réplica bajo las condiciones que implica ejercer este derecho y en concordancia con el artículo 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”](#).

A través de comunicación oficial, el Ministro [ratificó su acusación contra PROVEA como organización que protege a los sectores de derecha](#), difundida por twitter, para lo cual apeló a su derecho de “libertad de expresión”, olvidando sus obligaciones y responsabilidades como funcionario.

El 20 de abril, la Defensora del Pueblo en rueda de prensa, exhortó a las organizaciones de derechos humanos a “[actuar responsablemente y no convertirse en actores políticos](#)”. Dijo sorprenderse al conocer el informe de desmentido de PROVEA y definió como una situación grave “*que una ONG se dedique, en lugar de corroborar las denuncias tan graves como es el ataque a un centro de salud, ellos se dedicaron a desmentir las denuncias de los ataques a los centros de salud (...) actuando en contravención de sus propios principios como organización de derechos humanos*”. Al respecto hizo un llamado a PROVEA a “*revisar sus mecanismos de investigación*” ya que, según su visión e ignorando lo que la misma nota de PROVEA señala, “*son sólo hemerográficos*”. Recordó también que la Fiscal General ya se había pronunciado y que se estaba realizando una investigación rigurosa sobre todos los hechos de violencia, a consecuencia de la rueda de prensa que dio el candidato derrotado. Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores, Elías Jaua, en su artículo “15A: El Rostro del Odio” del 22 de abril, acusó a PROVEA de “[ocultar y proteger la violencia fascista](#)”:

*“Los medios privados salen presurosos a lavarle la cara al fascismo. Eso los hace cómplices de la intolerancia y de los crímenes políticos. Pero también **PROVEA, otrora valiente organización de derechos humanos, forma parte de la lavandería de los violentos.** ‘No hay CDI quemados’, se pronunciaron diligentes sus voceros. ¿Qué esperaban, encontrarlos quemados con las personas adentro? Gracias a la valiente defensa popular, no hubo mayores daños que lamentar. **Para PROVEA, no existen los muertos, no se preocuparon por visitar a los familiares, ni a los heridos.** Tampoco existieron las sedes del partido quemadas, ni mucho menos oyeron, ni tuvieron nada que decir sobre el verbo intolerante del ex candidato opositor. Qué pena por nuestro pueblo, que perdió un patrimonio de la defensa de los derechos humanos. **PROVEA, hoy se dedica a ocultar la violencia fascista.** Qué lástima. Julio Borges, fascista ultramontano y político de utilería, decretó ‘llegó la hora de la muerte de la revolución’. La revolución no murió, ni morirá, pero si murieron 8 hombres y mujeres humildes del pueblo y decenas están heridos. Pero **a él, también los medios privados y PROVEA lo protegen**”.*

En la misma línea de usar los medios del Estado para desacreditar a defensores de derechos humanos, el Ministerio de Información y Comunicación publicó el 22 de abril un comunicado firmado por 32 personas, identificadas como ex activistas de derechos humanos, muchas de las cuales actualmente ocupan cargos públicos y defienden la perspectiva política del gobierno –lo cual no especificaron en el comunicado-, con la intención de [desmentir y cuestionar la imparcialidad de los defensores y organizaciones de derechos humanos integrantes de la coalición del Foro Por la Vida](#). Este documento fue divulgado por medios públicos, como respuesta al [Pronunciamiento](#) del 16 de abril del Foro por La Vida y organizaciones miembros, y una Carta Abierta enviada el 17 de abril a las organizaciones de derechos humanos de América Latina³². Uno de estos activistas, ofreció una entrevista al diario estatal Ciudad Caracas el 24 de abril, en la que afirmó que “*prácticamente el 100% de los empleados y directivos del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (Provea), [son miembros activos de la oposición](#)*”. Señaló también que “*la posición de Provea coincide con la del Foro por la Vida, porque forman parte de una estrategia de la oposición para desconocer el resultado de las elecciones y legitimar el conflicto político posterior*”.

Conclusiones

La ausencia de diálogo y la falta de disposición por parte de las autoridades del Estado para encontrar una solución pacífica a la controversia electoral, en el marco de la Constitución y de las leyes, han generado una crisis política que puede afectar gravemente la vigencia de los derechos humanos y la convivencia democrática en Venezuela. En este contexto, en el que está en cuestionamiento la legitimidad de las actuaciones de gobierno y se han producido graves violaciones de los derechos humanos, criminalizando el derecho de los ciudadanos a solicitar la revisión de los resultados electorales bajo acusaciones de intento de golpe de estado, es preciso y urgente:

1. Unir todos los esfuerzos necesarios -institucionales y sociales, públicos y privados, nacionales e internacionales-, para exigir la aplicación de métodos democráticos y pacíficos, transparentes e imparciales, que permitan construir una solución efectiva a la controversia electoral, así como para derogar cualquier medida o decisión que constituya una amenaza u obstáculo para el libre ejercicio de todos los derechos y libertades, mientras se dirime la controversia, responsabilidad del Estado dentro de sus obligaciones Constitucionales y en los Tratados Internacionales sobre derechos humanos.
2. Poner en práctica iniciativas de mediación, cívicas, pacíficas y democráticas, que contribuyan a persuadir a los actores políticos sobre la necesidad del reconocimiento y respeto mutuo, del diálogo abierto y de la declinación de cualquier forma de estigmatización o uso de la fuerza, para evitar y contener todo tipo de hecho violento por motivaciones políticas, con el fin de restituir la convivencia y la plena vigencia de los derechos humanos, en el marco de un estado democrático y social, de derecho y de justicia.

En este sentido, es preciso recordar que:

1. Es obligación indeclinable de quienes ejercen funciones públicas, independientemente de su pensamiento, competencia y jerarquía, garantizar los mecanismos necesarios para el entendimiento, la convivencia y la seguridad de todos los venezolanos, sin discriminación alguna. Los funcionarios del Estado son responsables de la violación de derechos humanos cuando sus actos implican la estigmatización, discriminación, instigación al odio, criminalización y el uso de la violencia física o psicológica contra personas, grupos de personas o sectores de la sociedad.
2. Las prácticas estatales de discriminación, incitación a la violencia, uso desproporcionado de la fuerza y acoso judicial contra ciudadanos y organizaciones por el hecho de disentir, reunirse libremente en espacios públicos o privados, asociarse con fines políticos o sociales, reclamar o exigir derechos y ejercer la protesta pacífica, constituyen actos de violación de los derechos humanos que revelan un grave deterioro del carácter democrático de los gobernantes y de la actuación legítima de los entes del Estado, y ponen en riesgo la convivencia y la paz social.
3. La labor de los defensores y organizaciones de derechos humanos, que conlleva investigar, documentar e informar, así como asistir a toda persona por actos de restricción o violación de derechos humanos, es en sí misma un derecho humano protegido, así como un deber de todo ciudadano, tal como lo establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Declaración sobre el derecho y el deber de promover y procurar la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Por lo tanto, las conductas estatales que intentan desacreditar e intimidar a defensores u organizaciones de derechos humanos, a través de la difamación, la amenaza o el hostigamiento, son consideradas en sí mismas como acciones contra los derechos humanos dirigidas a generar o encubrir violaciones, que activan los mecanismos de protección internacionales.

¹ Entre los años 2009 y 2011, el gobierno consolidó un cuerpo de instrumentos legales para ejercer poderes a través de una estructura centralizada, vertical y no representativa del Estado, entre los que se encuentran el Primer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación y el Segundo Plan Socialista, este último contenido en el Programa Electoral del Presidente Chávez presentado en las elecciones de octubre de 2012 y nuevamente en las elecciones de abril de 2013 por el candidato Nicolás Maduro. Estos planes han servido para aprobar más de 60 leyes que implantan el ordenamiento territorial, la organización política y el modelo económico de llamado “Estado Comunal o del Poder Popular”, cuyos contenidos aplican la mayoría de disposiciones de la Reforma Constitucional -rechazada por referendo en el año 2007- y violan principios y bases normativas fundamentales de la Constitución venezolana. De este cuerpo jurídico forman parte leyes que penalizan la libertad de expresión y la libertad de la actividad privada, así como otras leyes que son violatorias de los derechos y libertades civiles de los ciudadanos, en nombre del resguardo de la unidad política del Estado y la defensa de la seguridad y la soberanía nacional.

² *“...hubo algunas circunstancias (del proceso), que fue en perfecta paz y normalidad, que me hacen solicitarle al CNE y al país entero **que decretemos que se haga la auditoría ciudadana**, que siempre hemos hecho con el 53% de los comprobantes de votos, que en esta oportunidad y dada que la diferencia es de apenas 200.000 votos entre candidatos, y que estamos viviendo una situación de un país altamente polarizado para garantizar la tranquilidad de la familia venezolana, y sin poner en duda de mi parte los resultados que estamos ofreciendo como CNE, que se abra el 100% de las cajas, de los comprobantes de voto, y se haga la auditoría ciudadana al 100% de los comprobantes para la verificación de consistencia entre el comprobante de voto y los resultados que ha arrojado el sistema...”*

³ *“Quiero hablar con mucha firmeza (...) han obtenido un resultado que anunció el CNE sobre la base de 3.200 incidencias en el proceso electoral (...). Nosotros no vamos a reconocer un resultado, hasta tanto aquí no se cuente cada voto de los venezolanos. Nosotros le exigimos al CNE que aquí se abran todas las cajas y que cada voto de Venezuela sea contado. El pueblo venezolano merece respeto (...). En el mejor espíritu, al hablar con el gobierno, le dijimos que nosotros tenemos, de acuerdo con nuestro conteo, un resultado distinto al que se ha expresado en la noche de hoy y que nosotros en aras de la democracia, la paz de nuestro pueblo y el compromiso que tenemos con Venezuela, nosotros queremos que se haga la auditoría (...), porque estamos hablando de una diferencia pequeñita (...). Tenemos el derecho de exigir que se haga la revisión de este proceso, la revisión detallada frente al país y frente al mundo (...) Yo soy un demócrata convencido, soy un luchador, y he respetado siempre la voluntad de nuestro pueblo, y por eso hago esta declaración en estos términos. El pueblo hoy se expresó y ese resultado no refleja la realidad del país, esa es la verdad verdadera y quiero que la verdad se conozca...”*

⁴ *“Desde nuestro comando Simón Bolívar (...) yo les quiero pedir a todos, por favor, con la mayor responsabilidad, me permitan conducir esta situación de crisis que hay en el país, porque nuestra firmeza nunca será debilidad, pero **nuestra firmeza tampoco debe nunca significar algo que nosotros rechazamos, condenamos, y que estamos luchando también contra eso, que es la violencia. Nuestra lucha democrática, es una lucha de principios, de convicciones (...).** Nosotros estamos aquí luchando para que los derechos de los venezolanos sean respetados (...). **Tengo información de algunas zonas en el país donde quienes quieren el poder, salen a arremeter, a provocar, para que exista algún tipo de violencia en esta hora difícil que vive nuestro país.** (...) quiero pedir a todos su confianza, permítanme, y quiero liderar a Venezuela, pero la quiero liderar para que el país sea un país donde cada uno de nosotros pueda vivir tranquilo, de hermanos, aquí **la lucha no es pueblo a pueblo**, aquí la lucha es pueblo versus un **gobierno ilegítimo (...)**. Nosotros creemos que ganamos las elecciones y el otro comando de campaña cree que también ganó las elecciones, cada quien está en su derecho, **cada quien tiene el derecho de contar sus votos (...)**. Sin embargo el CNE, el día de ayer, le anunció al país un resultado muy cerrado, muy ajustado (...). **Nosotros estamos pidiendo lo que es nuestro derecho, el derecho del pueblo, que cada voto sea contado (...)** ese comprobante es la prueba que tiene cada venezolano de su voto (...) y ese comprobante además tiene que coincidir con el cuaderno de votación. Qué estoy pidiendo yo, **que cada voto sea contado (...)** y **que además se haga el cruce, voto-cuaderno de votación.** El día de ayer, el candidato oficial dijo que él está dispuesto también (...). **A las 2 de la tarde hemos enviado al CNE (...) una comunicación solicitando (...), responsablemente, en ejercicio de nuestro derecho, de que no exista un acto de proclamación. Si las dos partes han dicho que hay que contar papel a papel, voto a voto, cuál es el apuro? (...), qué es lo que están escondiendo? (...).** Señores del CNE (...) **las partes están de acuerdo, ustedes deberían suspender el acto de proclamación y acordar frente al pueblo y frente al país, que se va a contar voto a voto, para poder tener un ganador en este proceso electoral (...).** Quiero decirle al candidato oficial, usted que aceptó contar voto a voto (...) que también lo puede solicitar (...) **si usted se proclama el día de hoy (...)** usted es un **presidente ilegítimo (...)**, nosotros tenemos derecho, el pueblo venezolano tiene derecho a saber la realidad, la verdad (...). Quiero **pedirle a todo nuestro pueblo, si éstos hacen eso hoy (...), a las 8 de la noche, que se oigan todas las ollas y cacerolas en toda Venezuela, en el barrio, que demos un cacerolazo que se oiga en el mundo (...)** para hacer sentir nuestra indignación (...). Quiero **pedirles a todos los comandos familiares, a todo nuestro pueblo, a todos los Consejos Comunales, Comités Deportivos, movimientos sociales, partidos políticos, vecinos organizados, todo el país, en cada uno de los estados (...)** que el día de mañana (martes 16 de abril), **de manera pacífica, con firmeza, con valentía, nos movilizemos a las Oficinas del Consejo Nacional Electoral en cada uno de los estados del país para solicitar el conteo de voto a voto (...).** Queremos (...) **convocar al pueblo de Caracas, al pueblo cercano a nuestra ciudad capital (...)** el día **miércoles (17 de abril), conmigo al frente, iremos al CNE a solicitar todo esto que yo estoy diciendo, voto a voto (...).** Esta crisis que hay en el país se resuelve contando voto a voto. Así tiene que ser la democracia...”*

⁵ *“El sistema electoral venezolano funcionó perfectamente y a cabalidad. Todo el país es testigo de la rapidez con la que se llevó a cabo el proceso de votación, pero además y para orgullo de todos y todas, a diferencia de otros procesos electorales en donde pasaban las primeras horas atendiendo las eventualidades propias del inicio. En esta oportunidad, debemos decir, que **atendimos pocos eventos, menores en su totalidad, y sin ninguna consecuencia grave que lamentar (...).** El candidato Capriles ha anunciado desde anoche exigencias a este Poder Electoral y ha desconocido anunciados por este organismo. Esa es su decisión, pero en Venezuela existe un estado de derecho que debe ser respetado. Las diferencias sobre los actos emitidos por el órgano electoral, tienen su camino jurídico y por tanto, el candidato debe acudir a las instancias correspondientes. Entre las exigencias que ha anunciado (el candidato Capriles) en los medios de comunicación se encuentran lo que se ha llamado el recuento de votos a través de un conteo manual del 100% de los comprobantes contenidos en las cajas de resguardo, mediante lo cual se pretende regresar al tan vulnerable escrutinio manual, una práctica que lesionó por décadas la voluntad de las electoras*

y los electores en Venezuela. Los venezolanos y las venezolanas saben que **el voto en nuestro país es automatizado y que los comprobantes constituyen un medio para la verificación del perfecto funcionamiento del sistema**, de forma que el elector o la electora verifica que su voto fue registrado en el sistema de votación de manera idéntica a la opción dejada en la pantalla de la máquina. **Los votos en Venezuela son datos registrados en la memoria de la máquina y los comprobantes solo cumplen la función de un recibo.** La **verificación ciudadana que se hace con los comprobantes del voto** se lleva a cabo con una proporción estadística que en cualquier lugar del mundo se considera excesiva. **El 54% de las cajas de resguardo fue auditado, pero también se llevaron a cabo 14 auditorías antes y durante el proceso, por lo que si hubiese algún elemento que para cualquiera de las partes deba ser impugnado, allí están las vías legales para hacerlo. No será el acoso, la amenaza o el amedrentamiento la vía para recurrir los actos del Poder Electoral. Es la Constitución y la Ley la única ruta que respetan los verdaderos demócratas”.**

⁶ “...Fíjense ustedes lo que dice el diputado Julio Borges. Dice: Borges insiste en pelear en la calle. Y dice: ‘el gobierno tuvo una derrota que hirió de muerte a la revolución’. **Ellos vienen por la muerte de la revolución. Lo dice desesperado el fascista que se estaba poniendo la careta de bolivariano (...). Habla de la muerte de la revolución. Ese es el proyecto de la derecha y yo alerta a todo el pueblo, quieren la muerte de la revolución, quieren acabar con todos los avances constitucionales. Con todos los logros sociales, con la democracia en si misma, y entregar esta patria al imperio estadounidense. Eso es lo que ellos están pensando. Han entrado en fase de delirio, de locura (...). Tienen una sobredosis de prepotencia, una sobredosis de odio, Tienen una sobredosis de venganza. Yo llamo a la firmeza, en el amor, en Dios, en Chávez, en la patria, en Bolívar. Llamo a la firmeza de todas las instituciones. Llamo a la prudencia, están buscando hechos de violencia. Prudencia, a todos los cuerpos de seguridad, Guardia Nacional, Guardia del Pueblo, Policías, Prudencia. Cuidado con un infiltrado que no vaya a disparar. Cuidado!. Hay infiltrados en algunos organismos. Lo sabemos...”.**

⁷ Añadió también que “ellos hoy estaban trancando la plaza Altamira, otra vez (...) promovido por el Alcalde de Chacao (...), si se pasa un centímetro de la legalidad, tendrá que pagar en la justicia (...). **No vamos a aceptar golpistas en la calle (...). Si quieren trancar el estado Miranda, la primera responsabilidad es del Alcalde y la segunda del Gobernador (...). Si ellos quieren dar un golpe de estado, aquí está un pueblo, aquí esta una Fuerza Armada, nosotros queremos paz y democracia”.**

⁸ “Quiero empezar estas palabras, dándole a toda Venezuela un mensaje de paz, de tranquilidad, de compromiso. Nosotros el día de ayer, salimos a votar para derrotar la violencia. **Nosotros nunca podemos ponernos del lado de la violencia (...). Le pido a todos los venezolanos, que nadie los saque del camino democrático, del camino de la paz, de la tranquilidad, del camino de hacer respetar nuestros derechos, pero siempre por la vía de la Constitución (...).** Hay una crisis política, los que están al frente de las instituciones deberían buscarle solución a la crisis política, no acentuarla (...). Nosotros no pretendemos desconocer la voluntad de nuestro pueblo (...). Estamos pidiendo que esas cajas, que llevan las papeletas, que es la expresión de nuestro pueblo, se cuenten uno por uno, conjuntamente con el cuaderno de votación (...). Ayer se nos dijo que había la disposición (...) y que se iba a asumir el compromiso frente al país de contar voto a voto (...). Y eso es lo que hemos dicho a la comunidad internacional y al mundo, qué estoy pidiendo verificar los votos. En cualquier país donde hay democracia eso se hace (...). Aquí hay una situación política, y nosotros queremos que este problema se resuelva y se resuelva en paz. Nada de violencia. Nada de confrontación pueblo a pueblo (...). Fue proclamado el candidato oficial, yo le reitero al país y al mundo, que esa proclamación en los términos que ha sido, estamos hablando de una persona ilegítima (...). Nosotros estamos pidiendo que se verifiquen los votos, ese es el deber ser. Para que después se pueda decir, aquí está un ganador y aquí está otro que no ganó (...). No estamos hablando de un desconocimiento de resultados, estamos hablando de contar los votos (...). (Al candidato oficial) Usted ayer le dijo al país que estaba dispuesto abrir el 100% de las cajas. En este momento, Usted es el responsable de la paz en el país, de resolver este conflicto político (...). Yo le vuelvo a decir que acepte abrir las cajas (...). A todas las venezolanas y todos los venezolanos (...) esta lucha tiene que ser firme pero pacífica, no puede ser una lucha distinta. Nosotros nunca nos hemos planteado alcanzar un resultado que no sea por la vía de la votación popular (...). Mañana, yo le he dicho a cada coordinador para ir pacíficamente a cada oficina de la junta electoral (...). Eso significa una movilización nacional a cada junta regional a exigir nuestro derecho a que nuestro voto sea auditado, contado (...). (A la Rectora del CNE) yo invito a reflexionar (...). Usted tiene la responsabilidad de dar la cara a los venezolanos y de hacer todo lo que sea necesario para que esta situación conflictiva política cese de inmediato. Aquí tenemos el compromiso que si se cuenta voto a voto, más el cruce de los cuadernos de votación y se conoce la verdad, nosotros aceptaremos sin ningún tipo de reclamo ni de impugnación. Esa es la voluntad del pueblo, nosotros respetamos la voluntad del pueblo (...). En democracia existe el derecho de disentir y de reclamar, y eso es lo que nosotros estamos hoy solicitando (...). El día miércoles haremos una movilización (...). Iremos hasta el CNE para solicitar formalmente todos los procedimientos, todos los pasos de la ley, para exigir, para que el conteo se haga. Esas son las acciones que hemos planteado. Cualquier otra acción. Vamos a las instancias internacionales, todo lo que haya que hacer con la mayor responsabilidad, con un sentido de conducción, con un liderazgo que hay (...). Les pido encarecidamente a todo nuestro pueblo, no caer en provocaciones ni en nada que signifique violencia...”.

⁹El [Comando Anti-Golpe fue creado por el Presidente Hugo Chávez el 14 de abril de 2012](#), como una respuesta cívico-militar “en profundidad” contra “planes de desestabilización de los partidos de la burguesía”, dirigidos a desconocer su victoria en las elecciones de octubre de 2012. En el acto de creación, el Presidente Chávez manifestó: “Las venezolanas y los venezolanos no se enfrentarán a unos partidos políticos que van a jugar limpio el juego democrático. No. Son los mismos fascistas del 11 de abril. El “majunche” (refiriéndose al candidato Capriles) no es sino la expresión del fascismo”. El actual gobernador de portuguesa y militar, Wilmar Castro Soteldo, quien fuera Coordinador de la Comisión de Planificación y Evaluación del Comando Carabobo en ese momento, informó que el Comando Anti Golpe estaba dirigido por el Primer Presidente del PSUV, Diosdado Cabello, miembros de la dirección nacional de ese partido y otros, cuyos nombres no podían mencionarse por ser un "secreto de Estado". Su función era, según Castro Soteldo, neutralizar las “operaciones psicológicas” contra el Gobierno y el Presidente Chávez. Durante las recientes elecciones, la Coordinadora del Comando Hugo Chávez en el estado Portuguesa, [María Teresa Espinoza, explicó que se activaría el Comando Anti Golpe](#) “...en virtud de desmontar y combatir todas las matrices de opinión que la derecha inhumana pretende imponer contra Venezuela”.

¹⁰ Son cuerpos de combatientes armados, de apoyo a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LFANB) —dispuestos en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de 2009, que hacen vida en organismos públicos, universidades estatales y organizaciones comunitarias. Estos cuerpos no dependen de la autoridad civil sino de la militar para enfrentar a “enemigos internos y externos” [que obstaculicen o amenacen el camino de la revolución socialista](#). La creación de la Milicia, como componente de la Fuerza Armada Nacional, había sido rechazada en 2007 en el referéndum para la reforma de la Constitución propuesta por el Presidente. En palabras del Presidente Chávez: “La milicia es el pueblo en armas, y nosotros somos la tropa y unidad de primera línea (...) la masa del pueblo debemos organizarla militarmente y equiparla y armarla, hasta donde podamos, adiestrarla, estimularla, convertir cada cuartel en un centro de adiestramiento y organización de las milicias, de esa comunidad, de ese campo, de ese pueblo, de ese barrio”. Su principal misión es la defensa del proceso revolucionario y son milicianos aquellos que “sin ejercer la profesión militar, manifiesten voluntariamente ingresar a la Milicia Bolivariana; y al ser movilizadas cumplan funciones a la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, como militares en la condición de: Oficiales de Milicia, Sargentos de Milicia y miliciano”. Chávez Frías, Hugo. La Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la Batalla de las Ideas. Colección Cuadernos para el Debate. Ministerio de Comunicación e Información. Aló Presidente Teórico, Programa Nº 4, Salón Ayacucho, Palacio de Miraflores, Caracas 2 de julio de 2009.

¹¹ “Estamos aquí en esta Colina, que para nosotros es una colina sagrada (...). Nosotros estamos alertando al país desde hace varias semanas. Es un plan, parecido a lo que hicieron en Libia, en Siria. Quieren llenar al país de múltiples focos de violencia. No lo van a lograr (...). Primero atacaron CDI, la salud del pueblo, atacaron urbanismos populares, los que ha construido la Gran Misión Vivienda, atacaron casas del partido socialista (...) grupos lanzaron balas frente a grupos humanos, atacaron personalmente la casa de la Rectora Tibisay Lucena del CNE. Vamos a actuar, tenemos los videos, (...) hemos hablado con la Fiscal (...). Y todos los que están promoviendo la violencia, han instigado al delito, al odio, al desconocimiento de las instituciones. Vamos a actuar legalmente. Todo aquel que ataque la casa de otro ciudadano, en este caso, de una alta autoridad, va a ir preso (...). Se tiene que enfrentar a la ley. Con la ley en la mano, vamos a preservar la paz. Y además hay suficientes elementos (...). Nosotros sabemos quién está dirigiendo esto. Es un mapa que tienen. Ahorita (...) atacaron un pequeño mercado popular que funciona en Coche (...). Nosotros sabemos quién es el Jefe. Ellos se están saliendo de la frontera de la Constitución y la democracia (...). Hemos reunido al Comando Anti Golpe, como lo ha informado el Ministro Ernesto Villegas, estamos ajustando los informes, la actuación correcta del Plan República (...) la actuación correcta de los organismos de seguridad del Estado, de la Guardia Nacional, la actuación correcta, vinculada a la ley. Y también el pueblo venezolano, todos los gobernadores (...).

Mañana vamos a inaugurar un conjunto de CDI, vamos a inaugurar un hospital, si ellos vienen a quemar los CDI, nosotros vamos a inaugurarlos y llamo al pueblo a defender los CDI, en paz, con mucho cuidado eso sí. Porque uno de los compañeros que estaba defendiendo el CDI de la Limonera, fue atacado a bala, y estamos terminando de confirmar, hay unos heridos, dicen que hay un muerto. Estamos tratando de confirmarlo, ojalá que no sea cierto. Pero lo que sí es cierto es que trataron de quemar un CDI en la Limonera que atiende al pueblo (...). Quien venga por la vía violenta, encontrará al Estado defendiendo a los ciudadanos y actuando con la ley. Quien venga por la vía del sabotaje también encontrará al Estado (...). Son minorías violentas que hay que aislarlas y quiénes los dirigen, los aúpan y los enloquecen (...) tienen que verse con la ley, ya le toca a los poderes del Estado actuar (...). Tener mucho cuidado para no caer en provocaciones, yo llamo a todos los colectivos, grupos sociales, es el momento de la serenidad, es el momento de la tranquilidad, es el momento de estar seguros de lo que estamos haciendo, es el momento de mostrar lo fuerte que somos, nadie debe desesperarse ni caer en provocaciones, paz es lo fundamental (...). Estuvimos un rato con los generales aquí, estamos unidos, Fuerza Armada, aquí está el Jefe del DIBISE, que está en comunicación con los 400.000 milicianos que tenemos en el país, con los Tenientes que graduamos el sábado pasado. Están todas las fuerzas activadas. Cuánta fuerza tiene la patria hoy (...). Mario Silva, compañero, ya sabe lo que demos hacer, despertar conciencia, mostrar las imágenes de los ataques a las sedes del partido (...). Hay imágenes de los ataques del CDI, hay imágenes de todo tipo (...). Vamos a mostrar la verdad, porque nuestro pueblo es sabio, estoy seguro que no quiere violencia. Yo llamo a toda Venezuela a condenar la intolerancia, el odio y la violencia...”.

¹² Defensora del Pueblo, Fiscal General de la República, Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, Diputados oficialistas, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Información y Comunicación, Ministro de la Defensa, Ministra de Servicios Penitenciarios, Ministra del Trabajo y de Seguridad Social y la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

¹³ Esta ley fue aprobada en enero de 2012. Tiene carácter penal y tipifica de manera ambigua como delitos: actos terroristas, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada. Son actos terroristas aquellos que puedan “perjudicar gravemente”, “desestabilizar” o “destruir” las estructuras políticas, constitucionales, económicas y sociales de un país o de una organización internacional; y son actos de delincuencia organizada la intención de obtener beneficio económico o de otro tipo por “tráfico y comercio ilícito de recursos o materiales estratégicos”; “legitimación de capitales de origen ilícito” y “obstrucción a la administración de justicia en beneficio de un grupo delictivo organizado o de algunos de sus miembros” y “obstrucción de la libertad de comercio o industria por medio de violencia o amenaza contra cualquier persona o propiedad, en apoyo o beneficio de un grupo delictivo organizado”, entre otros.

¹⁴ “Tú sabes lo que es un venezolano, ¿tratar de quemarlo vivo? Eso es terrible. ¿Y ustedes saben cuál es el argumento para hacer todas estas acciones? Es decir, saquear a la CANTV, a los Mercales quemarlos, a los CDI, PDVAL, Hospitales, consultorios médicos, tiendas de particulares, negocios de particulares y por aquí me anotan un Locatel, el argumento es, que el pueblo no favoreció en las pasadas elecciones un determinado candidato, es decir, porque el pueblo no me favoreció a mí, que yo me postulé como candidata, yo voy a atentar contra el pueblo, porque atentar contra PDVAL, contra Mercal, contra los CDI, contra los servicios públicos que presta el Estado venezolano, es atentar contra el pueblo venezolano. Entonces, como un candidato no resultó favorecido por el pueblo, yo voy a atentar contra el pueblo, y no solamente voy a atentar contra esas cosas que ellos utilizan, sino que voy a atentar contra la vida del pueblo. Porque estas personas fallecidas, estos 7 venezolanos que murieron, son personas de las clases trabajadoras, humildes, personas sencillas que se benefician de los PDVAL, de los CDI, de los Mercales. Pero resulta, que el candidato que no resultó favorecido por el pueblo le dijo: “ah como tú no me beneficiaste, yo te voy a perjudicar, y yo voy a llamar a las personas a que atenten contra ti y te voy a matar, te voy a perseguir, te voy a allanar, te voy a quemar todo lo que sirva para tu beneficio, porque es eso lo que están haciendo ahorita, es eso lo que está ocurriendo en

este país, en este momento, y ese es el balance que tenemos hasta ahora (...). Tenemos un estado de derecho (...) es decir, que hay un ordenamiento jurídico, que hay una Constitución y un conjunto de leyes, que todos los venezolanos están obligados a cumplirla, a someterse a ella, y esas normas jurídicas son coercibles, es decir, que se van a cumplir aun cuando tu no quieras cumplirlas, aun cuando la persona no quiera cumplirla (...). Si el candidato que el pueblo no favoreció, no está satisfecho con el resultado, él tiene sus herramientas para acudir ante el CNE, y agotada la vía administrativa, acuden a la vía jurisdiccional del TSJ. Pero hasta este momento (...) el candidato que no fue beneficiado por el pueblo venezolano, no ha acudido ante el CNE a intentar ningún recurso, ninguna acción administrativa (...). No ha acudido, sino que **a través de un medio de comunicación, incita a la ciudadanía a tomar acciones de calle. A través de un medio de comunicación llama y argumenta una serie de razones que debería exponerlas ante el ente rector. Entonces, si él no ha formalizado estas acciones ante el CNE, debería primero acudir y **no a estar llamando a acciones violentas de calle (...). Como nosotros tenemos que garantizar la paz y la convivencia, la tranquilidad, la seguridad, el Ministerio Público ha iniciado un conjunto de acciones, iniciado investigaciones contra los hechos que han ocurrido durante estos días**, Hasta ahora nosotros tenemos 135 personas detenidas, **yo quiero decirles que estos hechos que han ocurrido en el país, pudieran estar configurados en los delitos de instigación al odio, desobediencia de las leyes, rebelión civil, y un hecho muy importante, si de las investigaciones resultare que nosotros comprobamos que estas personas articularon para actuar, vamos aplicar asociación para delinquir prevista en la ley contra la delincuencia organizada, y vamos a solicitar la incautación de los bienes, propiedad de esas personas y congelación de las cuentas**. Porque el Estado tiene que garantizar la tranquilidad y la paz. **Fíjense que yo estaba viendo, por unos videos que me pasaron lo que había ocurrido y yo veía que es el mismo formato de lo que ocurrió aquí durante el paro petrolero y el golpe de Estado**, para quienes vivimos eso, yo estuve como fiscal durante el paro petrolero, y **es el mismo formato**, y para quienes están haciendo estos llamados, yo recordaba que durante el golpe de Estado, el día antes de la marcha, grabaron un video que decía: 'A esta hora ya hay 6 muertos, 6 fallecidos'. Es decir, **que ya estaba planificado que ese día iba a matar por lo menos a 6 personas. Es decir, que en esas marchas que convoca también planifican matar a algunas personas**, y se demostró y hubo un periodista que denunció ese hecho, es decir, que ya estaba preparado. O sea que **es posible, que si convocan a algunas concentraciones y marchas, a lo mejor convoquen también algunas personas a que atenten contra la integridad de quienes concurren a esas marcha o que disporen contra ella**. (...) Ojalá no estemos ante esta situación, ante este formato..."**

¹⁵ "Se anunció por parte de un candidato, la solicitud de un conteo manual del 100% del resultado electoral. Hasta este momento **no ha recurrido a los órganos correspondientes para solicitar ese conteo manual, La razón importante, en Venezuela, desde la Constitución de 1999, se eliminó la forma manual de los procesos electorales**. En Venezuela, **el sistema electoral es absolutamente sistematizado**. De modo pues, que **el conteo manual no existe**. Se ha engañado a aquellas personas que han pensado que realmente esto podía producirse. Y saben, y están claros, la mayoría de las personas que insisten en el conteo manual, que **los sistemas no se auditan a través de la papeleta, sino a través del sistema. Son auditorías y no conteos manuales**. Pero esta presunta instigación, a que se haga un conteo manual, **ha enardecido a muchos venezolanos que han creído en la palabra que le expresaron las personas que fungen como sus líderes. Es por eso que debemos llamar a la seriedad, (...) a la sindéresis de todos y todas los venezolanos, y sobre todo a la racionalidad, cuando vamos a pedir un imposible**. Cuando vamos a solicitar que se haga un conteo manual, cuando el sistema es el que refleja nuestro voto, **indudablemente que estamos incitando a que se comience una lucha de calle sin fin, y eso tiene que establecerse responsabilidades, y hay que establecer responsabilidades por un hecho cierto, venezolanos y venezolanas han sido vulnerados físicamente heridos, y otros venezolanos y venezolanas han muerto. Nosotros, debemos garantizar a través de todo nuestro Poder Judicial, nuestros jueces y juezas que deben permanecer cada uno en su sitio de trabajo, con firmeza, con dedicación, sobre todo con objetividad, porque las vidas de los compañeros venezolanos José Luis Ponce, Rosiris Reyes, Henri Rangel La Rosa, Hiler Enrique Guzmán, Ender José Bastardo, Luis García Polanco, Rey David Sánchez, Johan Hernández, tienen que tener una respuesta de la justicia venezolana, y pueden ustedes estar seguros de que la van a tener, con firmeza, porque no habrá impunidad en este caso**. Sobre todo porque (...) dentro de la legislación venezolana, nosotros sabemos que **cuando culmina el acto electoral, el cual es sujeto a auditoría, y luego de culminadas esas auditorías, el órgano competente para establecer algún tipo de contención de tipo administrativo sobre los hechos del CNE es la sala electoral del TSJ (...). Y por vía extraordinaria es la sala constitucional del TSJ**. Tan es así que en el día de hoy, en la mañana de hoy, hemos recibido en la sala constitucional de manos de una ciudadana, que participa de la oposición venezolana, una solicitud de amparo constitucional (...). Porqué no se empezó por actuar responsablemente y recurrir ante los órganos jurisdiccionales competentes **en lugar de procurar asedio a las casas de los gobernantes, a las casa de los responsables de los órganos del CNE, incendio, devastación, alteración del orden público (...)**. Ellos sabían que realmente los órganos competentes, están establecidos a nivel jurisdiccional en el TSJ (...). No se ha recibido ninguna acción ordinaria, tampoco en la sala electoral (...). Pero en la sala constitucional sí se ha recibido un amparo constitucional, que ratifica lo que estoy diciendo, que ellos sabían desde un principio que **el procedimiento establecido es el jurisdiccional y no el conteo manual como mal se ha intentado**. Ustedes saben muy bien que en un sistema lo que se puede producir es una auditoría del sistema y esas auditorías se vienen produciendo (...). Nosotros invitamos a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que se sientan inconformes con los resultados electorales a que recurran a las vías legales constitucionales establecidas en la legislación venezolana y al pueblo de Venezuela que no se deje llamar a engaño cuando se les está proponiendo una vía que no los conduce a ninguna parte. **Aquí estamos los magistrados y magistradas del TSJ en espera de cualquier acción judicial que a bien tengan intentar aquellos que consideran que debe ser revisado el proceso electoral que acaba de terminar con la proclamación del candidato vencedor, en este caso, el Presidente Nicolás Maduro Moros. Si hubiese algún recurso contra esta proclamación, contra cualquier acto del CNE, debe intentarse por vía jurisdiccional"**.

¹⁶ Señaló las muertes de José Luis Ponce Ordóñez (estado Miranda), Ender José Bastardo, Henri Rangel La Rosa y Keller Enrique Guevara (estado Sucre), Luis Eduardo García Polanco, Rey David Sánchez y Johan Antonio Hernández Acosta (estado Zulia).

¹⁷ Mencionó, en el estado Miranda los CDI del Sector La Limonera, Palo Verde, Oropeza y Trapichito; en el estado Carabobo, el CDI La Trigaleña; en el estado Aragua los CDI de Flor Amarillo, Villa Baralt, Amaro y Gaitero; en el estado Zulia, el CDI de La Trinidad del Sector Bella Vista; en el estado Táchira, el CDI de La Grita; y un CDI en el estado Anzoátegui.

¹⁸“Hemos convocado esta rueda de prensa para desagrar a un grupo importante de compatriotas que lamentablemente perdió la vida en las últimas horas, en el marco de esta **irracional convocatoria hecha por el ex candidato presidencial, Henrique Capriles Radonski, al desconocimiento de la voluntad popular, de los resultados electorales que reflejan la voluntad mayoritaria del pueblo venezolano (...)**. Debemos desagrar la memoria de 7 venezolanos fallecidos (...). Hacemos este lamentable recuento dada la intervención que en el día de hoy ha tenido el ex candidato Henrique Capriles Radonski, quien en la tradición más pura del ‘cuarto republicanismo’, en la tradición del golpe de abril del año 2002, en esa tradición del ‘yo no fui’, que contrasta tanto con la actitud responsable de Hugo Chávez el 4 de febrero de 1992, cuando asumió la responsabilidad por aquel movimiento militar bolivariano. Pues, en contraste, el hijo de aquella cuarta república como es el señor Capriles, vuelve otra vez a decir “yo no fui”. Lo hace al recular con **su llamado a la violencia**. Ahora resulta que quienes apelan a la violencia no tienen cabida en su proyecto político. **Trata de esta forma de deslindarse de los efectos que sus palabras tuvieron en la sociedad venezolana. Quién responde por estas vidas ahora. Quién responde por la violencia desatada en distintos lugares de la geografía nacional. Quién es el responsable. ¿Acaso sus palabras se circunscribieron a que unas señoras golpearan unas cacerolas?, o tuvieron el efecto nefasto de enlutar a estas familias y de teñir hogares de la patria. ¿No tuvieron relación directa, conexión causal, las agresiones practicadas contra Centros de Diagnóstico Integral de la Misión Barrio Adentro en distintos lugares del país, con esta proclama insurreccional hecha en horas de la noche por el señor Capriles? (...). ¿Es que acaso, esas manifestaciones fueron espontáneas? O fueron consecuencia directa de la irresponsable de este político venezolano que parece actuar encaprichado por el poder, con una impaciencia rayada en la más absoluta irresponsabilidad. La negación de lo ocurrido nos obliga a compartir con ustedes algunas de estas fotografías. También ha habido versiones de los que llaman ahora formadores de opinión en Venezuela que niegan la existencia de estas víctimas fatales”.**

¹⁹“Nosotros nos hemos comprometido de buscar a las personas que están relacionados con estos horrendos crímenes. Vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para hacer justicia de esta noble familia venezolana, que atendiendo la voluntad popular lamentablemente perdieron la vida por estos **grupos fascistas, inescrupulosos, llenos de odio**, donde han buscado pues la forma de atentar contra la familia venezolanas (...). Ya hemos hecho toda la coordinación necesaria, **activamos todos los equipos especiales para investigar a profundidad todas las acciones de estos asesinatos, crímenes cometidos**. Pero también **quiénes están detrás de los grupos desestabilizadores, quiénes son los que financian, quiénes son los que dirigen estos grupos desestabilizadores, que a raíz del pronunciamiento del candidato perdedor de la derecha venezolana realizaron actos vandálicos**, donde destruyeron CDI, núcleos de Barrio Adentro, sitios donde hay alimentación para el pueblo, sitios donde hay salud para el pueblo, lugares donde hay educación para el pueblo, fueron asediados, fueron de estos actos vandálicos los cuales nosotros rechazamos, y que vamos a hacer una profunda investigación de los grupos que se encuentran financiando estos actos desestabilizadores **para aplicarle la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada, así también aplicarle la incautación de todos los bienes que puedan tener y el bloqueo de todas las cuentas que puedan tener para que sientan de verdad y se hagan responsables...**”.

²⁰ “**Capriles** quien, en sólo 6 meses, había perdido por segunda vez la elección presidencial, **entró en cólera contra el pueblo pobre. “Descarguen la arrechera”, ordenó a sus bases, marcando el inicio de una jornada destructiva y sangrienta**, caracterizada por la quema de varias sedes del Partido Socialista Unido de Venezuela, por expresiones de xenofobia hacia los médicos cubanos, mediante el asedio a decenas de Centros de Diagnóstico Integral en varios lugares del país, en intolerancia social expresada en el asesinato de un hombre y una mujer humildes en el Urbanismo La Limonera, Baruta. Edo Miranda. **Esta violencia generalizada culminó con los asesinatos políticos de los compatriotas Rosiris Reyes, José Luis Ponce, Hender Bastardo, Luis Eduardo García, Rey David Chacín, Henry Rangel La Rosa, Johan Antonio Hernández, Keller Guevara; más de 70 heridos y horas de angustia y terror para familias enteras en todo el país. Luego, como es propio del fascismo, vino el intento de invisibilizar a las víctimas fatales o rematarlas moralmente, “eran delincuentes, se mataron entre ellos mismos” dijeron los voceros de la oposición y los medios privados secundaron el ajusticiamiento moral de los asesinados políticos. Está en desarrollo un plan para cubrir con el manto de la impunidad lo sucedido, se trata de borrar las pruebas de las fatales consecuencias del verbo irresponsable y violento del Gobernador Capriles, y recalco lo de Gobernador, porque ese cargo comporta obligaciones en materia de derechos humanos, obligaciones exigidas por la Constitución y las leyes venezolanas, así como por los convenios internacionales en la materia (...). ¿Y quién ejecutó la orden de operaciones, para “drenar la arrechera”? Por supuesto, Leopoldo López. Más temprano que tarde pagará por sus crímenes ante la Justicia nacional e internacional (...).**Necesario es reconocer la madurez y serenidad del pueblo Chavista y de nuestra Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que cumplieron las orientaciones del Presidente Nicolás Maduro y de la Dirección Político Militar de la Revolución, de **resistir el embate y no caer en la “Guerra de Perros” a la que nos querían llevar. Pero también reconocemos a la gran mayoría de las bases opositoras que no acataron el llamado al odio y a la violencia de los dirigentes del fascismo”.**

²¹ “Aquí estamos para defender a las instituciones, al Presidente Nicolás Maduro Moros, para defender el legado del comandante supremo, y sobre todo estamos para defender a nuestro pueblo, **para que estos crímenes de este fascista no queden impunes**. No vamos a seguir aceptando que ahorita, cuando los asesinos de Rosiris Reyes, de José Luis Ponce, de Ender Bastardo, de Luis Eduardo García, de Rey David Chacín, de Henri Rangel La Rosa, de Jonathan Antonio Hernández y de Keller Guevara, no sea aprehendidos. Salgan ustedes a decir que esos asesinos, son presos políticos. No son presos políticos, son asesinos. Son autores materiales, de un odio instigado por el líder negativo Capriles Radonski, y Capriles Radonski no va a quedar este crimen, donde **tú eres responsable y autor intelectual, impune**. No va a quedar impune. La única buena noticia que puedes tener es que **la cárcel que te espera Capriles Radonski, no va a ser las cárceles que nosotros heredamos de toda la época de la cuarta república (...)**. Son unas cárceles donde ahorita se está haciendo un trabajo. Vamos a ver si ahí te vamos a quitar ese pensamiento fascista y logramos rescatarte como ser humano. Primer **haciéndote una rehabilitación**, que yo creo que la necesitas urgentemente, porque **tienes un vicio y tú lo sabes**. Lamentamos ese vicio que tienes, no se si ese vicio que tu tienes te ha llevado a que generes toda esa violencia. Porque cuando una persona está bajo los efectos de alucinógenos, es capaz de hacer cualquier cosa y tiene ese aspecto que tú tienes, de ojos (...) llenos de odio. Y lo único que consigue cada vez que agarra un micrófono, es meterse con las mujeres. Eso es lo único que tú sabes hacer bien. **Deja el odio contra las mujeres Henrique. Deja el consumo de estupefacientes. No sigas consumiendo droga** porque eso te está llevando por un mal camino. Aprende a respetar al pueblo venezolano, porque **tus acciones generaron aquí muerte, tristeza, desolación, y eso no puede quedar impune, y nos vamos a encarga de que no quede impune. Lo que te garantizo es que en la cárcel nadie te va a tocar, nadie va a tentar contra ti, pero estoy preparando la celda porque vas a tener que ir a purgar tus crímenes, porque eres**

un fascista y eres un asesino. Sino accionaste el gatillo, eres el autor intelectual. Público, notorio y comunicacional (...), métete donde te metas, chilles, llores o patalees (...). El comando tuyo y tu sabes, que las auditorías no cambian el resultado. El CNE cuando nos da un resultado es porque el mismo es irreversible (...) si tu hubieras ganado como lo dijo Nicolás Maduro por 1 voto de diferencia (...) te hubiéramos entregado, nosotros teníamos todo listo para entregar. Al Presidente Nicolás Maduro le hicimos llegar nuestra carta de cargo a disposición, y **todo mi equipo de trabajo, que son cuadros políticos revolucionarios** hicieron su informe, su entrega de cuenta (...). Aquí está un **pueblo dispuesto a defender esa presidencia, desde hoy se despliega todos los militantes del proceso revolucionario que a su vez son también trabajadores de este ministerio, por todo el país. Vamos a demostrar en foros, en ruedas de prensa, en videos, todo ese fascismo desatado, hacer la condena necesaria, que sepa el mundo que aquí hay un grupo de fascistas que quieren llegar al poder por cualquier vía, inclusive se está planteando hasta repetir elecciones. No papá, olvídese Usted perdió...**"

²² De acuerdo con Naciones Unidas, "El estigma (...) es el origen de muchas violaciones de los derechos humanos y la causa de que grupos enteros de población resulten desfavorecidos. El estigma en términos generales se entiende como un proceso de deshumanización, descrédito y menosprecio de las personas pertenecientes a ciertos grupos, fundado a menudo en un sentimiento de disgusto. El estigma se asocia a un atributo, calidad o identidad que se considera "inferior" o "anormal" y se basa en una brecha socialmente construida entre "nosotros" y "ellos". <http://www.ohchr.org/SP/Issues/WaterAndSanitation/SRWater/Pages/Stigmatization.aspx>

²³ El Sebin fue creado por decreto-ley en el año 2010, cuya labor es la inteligencia y contrainteligencia para detectar y neutralizar amenazas externas e internas contra la nación, y declarar información reservada en lo económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

²⁴ "Desde los meses septiembre, octubre, diciembre del año pasado el SEBIN ha estado haciendo operaciones para detectar una operación que nosotros llamamos Conexión Abril. Todos los indicios que íbamos recabando señalaban que íbamos a llegar al día de las elecciones en plena normalidad, pero que a partir de los resultados emitidos por el CNE, iba a ver un desconocimiento por parte del **candidato de la derecha**. Todos los escenarios así lo arrojaban y así lo informamos al alto mando político del país. Ya sabíamos que venía un desconocimiento y que iba a generar acciones violentas y de calle, que iban ir incrementándose en los días para generar un espiral de violencia con intenciones de desestabilizar y deslegitimar al gobierno. Los sabíamos, lo teníamos claro y por eso, rápidamente el gobierno pudo actuar para llevarle paz a los venezolanos. El Presidente Nicolás Maduro ha sido enfático que este país va a andar siempre por el sendero de la paz y de la convivencia, y eso tiene que ser un esfuerzo de todos los venezolanos, indiferentemente de nuestra postura ideológica y política, que debemos rechazar y aislar a estos **factores fascistas** que están tratando de que los venezolanos, entre nosotros, nos matemos y nos odiamos. Empezamos una investigación llamándola Conexión Abril y detectamos a una persona de nacionalidad norteamericana que empezó a hacer relaciones muy estrechas con estos jóvenes que se encuentran en una operación que se llama Operación Soberanía. Cuando se detectó esta operación, empezaron a hacerse las respectivas vigilancias, seguimiento, y veíamos como también este señor pudo también infiltrar movimientos de grupos revolucionarios para ganarse su protección, pero hacía vida íntima con la derecha, y empezamos a ver indicios de la relación que tenía este señor de los Estados Unidos con estos jóvenes. Nosotros presumimos por todos estos indicios y por la manera de actuar de este caballero sin duda alguna pertenece a una organización de inteligencia, porque tiene entrenamiento en esa materia, sabe cómo infiltrarse sabe cómo reclutar fuentes, sabe cómo manejar información con seguridad (...). Ha recibido financiamiento de algunas ONG extranjeras y de paso ese financiamiento lo baja a los estudiantes y a los jóvenes de los partidos de extrema derecha para generar acciones violentas (...). Cuál era la intención de esta Conexión Abril (...), generar movilizaciones a partir de que se emitieran los resultados del CNE, empezar acciones violentas que iban incrementándose en el tiempo, en lo que nosotros llamamos en nuestros escenarios 'un golpe electoral' y conducirnos hacia una guerra civil. Y tenemos los documentos probatorios que se intercambiaban entre ellos, los chips que llevaba un mensajero de la plaza La Castellana a la 'Casa del Gringo'. Inclusive logramos la interceptación de correos electrónicos que así lo señalan. Todo esto o hicimos autorizados como lo establece la ley. Una guerra civil, según ellos, provocaría inmediatamente la intervención de una potencia extranjera, para poner orden en el país y según ellos, restablecer la democracia. Esos eran sus fines y siguen siendo sus fines (...) de esos tenemos más de 500 videos que incautamos en un allanamiento, hecho por ellos mismos..."

²⁵ "...Movilizado el pueblo. Yo llamo a la movilización. Ya hablé con los gobernadores, mañana martes, miércoles hay movilizaciones en todas las regiones del país, marchas, vamos a desplegar los cuadros de la Dirección Nacional del Partido, los cuadros de la Dirección Nacional del Gran Polo Patriótico, Ministros y Ministras, desplegados trabajando y desplegados con el pueblo en la calle (...) estamos convocando a una **gran movilización!** en Caracas para la juramentación y después en la tarde un desfile militar..."

²⁶ "Ahora **están planteándose para mañana una marcha al centro de Caracas. No se va a permitir la marcha al centro de Caracas. Ustedes no van a ir al centro de Caracas a llenar de muerte y de sangre. No la voy a permitir. Hagan lo que quieran hacer. No la voy a permitir. Mano dura voy a poner frente al fascismo y la intolerancia. Así lo declaro. Si me quieren derrocar, vengan por mí. Aquí estoy, con un pueblo y con una Fuerza Armada (...). Llamo a los medios de comunicación a la sensatez, a Venevisión, a Televen, a todos los medios de comunicación (...). Defínanse con quien están, con la patria, con la paz, con el pueblo o con el fascismo (...). Llegó la hora de las definiciones en Venezuela (...). Nosotros mientras tanto, con el dolor que tenemos, por la muerte de esta gente inocente, gente humilde. Los atacaron porque viven en un urbanismo nuevo que entregó el Comandante Chávez...**"

²⁷ "Nuestra labor ha sido técnica, objetiva, neutral (...). Afirmamos después de lo vivido ayer, de lo observado, de las situaciones complicadas que hemos tenido que administrar, situaciones no solamente complicadas sino delicadas, de las cuales hemos sido testigos ayer, que no podemos afirmar de una forma objetiva, categórica, una limpieza plenamente democrática del proceso que ayer se vivió en Venezuela. No estamos diciendo que haya existido fraude. Lo que estamos afirmando es que hay que crear unas condiciones objetivas para que todos los venezolanos se puedan sentir respaldados con la verdad fundamental del proceso (...). De lo observado no podemos sino respaldar la petición que ha realizado el candidato Henrique Capriles para que se realice, no solamente un recuento objetivo y detallado, sino crear las condiciones

para que ese recuento, mesa por mesa, acta por acta, cuaderno por cuaderno, reciba el reconocimiento de todos los venezolanos acompañados por la comunidad internacional (...). El día de ayer los acompañantes internacionales (...), porque en Venezuela se ha retirado la figura de los observadores internacionales, y por eso ha sido muy difícil que podamos tener esa calidad ideal para presenciar las elecciones el día de ayer. En esa medida, los grupos organizados, que hemos tenido la oportunidad de visitar los distritos electorales, los recintos electorales, hemos podido presenciar en mayor o menor magnitud, una serie de hechos de los cuales se tienen registro. En la zona de Petare hemos podido vivir incidentes que están relacionados con una fuerte presencia de adeptos al partido gobernante y que prácticamente nos ha sido imposible poder acceder a los centros de votación. Son una serie de hechos que hemos venido registrando, algunos de los cuales colegas tienen registro de video. Quiero decirles que no ha sido una jornada fácil (...), en la que muchas veces nuestra propia seguridad se ha visto en riesgo. Por eso es que, habiendo tenido esa experiencia personal, podemos sentarnos ante ustedes el día de hoy para decirles, con absoluta seriedad y responsabilidad, que esas tensiones vividas por nosotros como acompañantes internacionales nos da una clara visión de cómo se han desarrollado las elecciones el día de ayer...”.

²⁸ Otros videos de voto asistido se encuentran en: http://www.youtube.com/watch?v=7nOZ-G_GarU , <http://www.youtube.com/watch?v=VcMxZX1SLcl>

²⁹ “Yo solo voy a ser una pregunta de orden interno. Como hay personas que no quieren reconocer al compañero Nicolás Maduro como Presidente de este país, en esta Asamblea Nacional, mientras yo sea Presidente, no tendrá derecho de palabra ningún diputado que no reconozca al compañero Nicolás Maduro. No le voy a dar el derecho de palabra. Pueden meterse donde quieran, vayan a declarar en Globovisión, pero aquí no. Aquí no van a tener derecho de palabra. Si no reconocen a Nicolás, no reconocen las instituciones aquí en esta Asamblea no tienen derecho de palabra. Si quieren se paran y se largan. Váyanse con el fascismo (...). Yo se los voy a repetir, el muro de contención de esta revolución se llamaba Hugo Chávez, y solo el pensamiento y la inspiración del Comandante Chávez, nos tiene a nosotros frenados, no jueguen con candela. No se metan con el que está quieto. Ustedes asesinaron ayer a 7 venezolanos. Ustedes por las órdenes del candidato fascista Enrique Capriles Radonski...”.

³⁰ Lista de electores en el referendo revocatorio del año 2004, que difundió en los organismos públicos Luis Tascón (ya fallecido) y que fue utilizada para despedir o no contratar a empleados y trabajadores que votaron a favor de la revocatoria de mandato del Presidente Hugo Chávez.

³¹ Órgano coordinador de la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la República y Contraloría General de la República.

³² El 17 de abril, integrantes del Foro por la Vida enviaron una Carta Abierta a las organizaciones de derechos humanos de América Latina, a fin de ampliar la información sobre los acontecimientos desde los derechos humanos y fijar posición respecto a encontrar una solución pacífica y democrática de los conflictos para garantizar la gobernabilidad, el reconocimiento del otro, el fortalecimiento de las instituciones y el diálogo, conforme a los principios de una sociedad democrática, del Estado de derecho y de los derechos humanos.